

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**

CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia: DIRECCIONES TÉCNICAS DE CULTURA Y TURISMO Fecha: 1/12/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato: \$120,000,000.00	Valor a Pagar: \$30,000,000.00
	Número: RE-ESAL-ICT-002-2025 Fec. Suscripción: Abr 29 2025	N° RP: 95 Fecha: Abr 29 2025
	N° CDP: 3 Fecha: Ene 21 2025	
	Rubro Presupuestal: 10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la o	

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025".

FORMA DE PAGO: La entrega de aportes por parte del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR ICULTUR se hará en TRES desembolsos así: Un PRIMER DESEMBOLSO: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor aportado por ICULTUR, es decir la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000.00), una vez se cumplan los requisitos de ejecución, esto es, con la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de inicio y aprobación del plan de actividades. Un SEGUNDO DESEMBOLSO : Equivalente al Veinticinco (25%) del aporte de ICULTUR al Convenio, es decir, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00) cuando se haya agotado o amortizado en el 100% el valor del primer desembolso, para lo cual se deberá acreditar con los respectivos soportes contables, actas, informes del Cooperante y del Supervisor del convenio; y Un TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO : Equivalente al Veinticinco (25%) del aporte de ICULTUR al Convenio, es decir, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00), una vez se suscriba el acta de recibo final de la totalidad de las actividades del convenio, previa verificación del cumplimiento y recibo a Supervisor. ICULTUR, por intermedio del supervisor designado, ejercerá control y supervisión sobre el manejo, uso y destinación de los recursos correspondientes a su aporte. Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago se realizará, con abono en cuenta a nombre de la CORPORACIÓN conveniente, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR no se responsabilizará por la demora en el pago a la CORPORACIÓN, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La CORPORACIÓN debe indicar el número de cuenta activa y el nombre de la firma autorizada para su manejo, en donde el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR consignará el respectivo pago, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que la regula.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"									
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número	900317048-1	DV			
Dirección:	AV PASEO DE BOLIVAR 50 30 P 2									
Número de Teléfono:			FAX:		CEL:					
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	Banco:	N.A.				
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X" Persona Natural:		Persona Jurídica:	X	Regimen: SIMPLIFICADO					
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:							
	He verificado de esta información frente al RUT:					SI:	X	NO:		

OBSERVACIONES: Se efectuaron el 100% de las actividades contratadas

NOTA:

52382230-334A-4A17-B5C6-EF42D680D31B

NOMBRE CONTRATISTA: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"
C.C.: 900317048-1



FF04F015-B96B-4A2E-8339-22A0B5B9F213

NOMBRE SUPERVISOR: ANGIE CAROLINA GOMEZ POVEDA
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 1 2025

DIRECCIONES TÉCNICAS DE CULTURA Y TURISMO

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 1 2025 - Dic 1 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"

Identificación: 900317048-1

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: RE-ESAL-ICT-002-2025	Fec. Suscripción: Abr 29 2025	Fecha de iniciación: Abr 29 2025	
	Duración:	Meses: 8	Días: 0	Fecha de terminación: Dic 1 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A) Para LA CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

1. Adelantar los procesos administrativos, técnicos, humanos y logísticos para la realización del proyecto cultural a ejecutarse; 2. Ejecutar en forma racional y ajustado a los procedimientos de ley los recursos del Convenio, debiendo llevar contabilidad separada de los mismos; 3. Rendir cuenta de la utilización de los recursos con los soportes del gasto; 4. Dar cumplimiento en forma eficiente al convenio y utilizar los recursos financieros destinados a este fin, así como contratar los bienes y servicios que se requiera para la ejecución del convenio. 5. Disponer de un coordinador general de la agenda de promoción de las actividades. 6. Elaborar los contenidos para desarrollar las actividades dispuestas para la ejecución del presente convenio: A. Realizar el proyecto cultural "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025". 7. Entregar al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR como constancia de realización del proyecto cultural los siguientes elementos: Evidencias fotográficas y Reporte de actividades. 8. Realización de actividades de conformidad con el listado de requerimientos técnicos (cronograma y presupuesto) dispuesto para el presente proceso. 9. Difundir y divulgar la imagen institucional del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, por los medios que esta disponga durante la realización de la estrategia. 10. Dotar de implementos y materiales suficientes para el buen desarrollo de los eventos dispuestos para el desarrollo del proyecto cultural tales como agenda socio cultural, agenda folclórica, logística y montaje, publicidad, papelería y demás elementos pertinentes. 11. Entregar los insumos requeridos para el correcto desarrollo de las acciones tendientes a la realización del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025". 12. Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de convenios y de su objeto. 13. Cumplir con las obligaciones de sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

Final de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se efectuaron todas las actividades contratadas, como los son sesiones de promoción de lectura, contratación de personal y demás insumos para el cumplimiento contractual

Final de las actividades ejecutadas.

CA4449A7-3944-49F6-9B6C-12245259A9D5

FF04F015-B96B-4A2E-8339-22A0B5B9F213

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"
C. C. : 900317048-1



Vo.Bo. SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: ANGIE CAROLINA GOMEZ POVEDA
CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA



CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT: 900317048-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

Av Paseo De Bolívar Cr 17 50 30 P 2, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia

Tel. 3178951700

Email. rugo@lacarretaliteraria.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764099515786 válida desde 2025-10-01 hasta 2026-10-01 rango desde LCL164 hasta LCL1000.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL



Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR
NIT : 900673958
Dirección: TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA EL CORTIJO, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Teléfono: 6517444
Email: administracion@icultur.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 11/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : LCL168
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:35:25-05:00
FECHA FIRMADO: 11/12/2025 13:35:29

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2025	11	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	004	POR CONCEPTO DE TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO ;Equivalente al Veinticinco (25%) del aporte de ICULTUR, del CONVENIO RE-ESAL-ICT-002-2025 FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025	WSD	1,00	\$30.000.000,00				0,00	\$30.000.000,00

Notas:

SON: (treinta millones de pesos)

CUFE: 07625ed9f89d26e3efed6f966702c39196f9a6b0338a2d31205edaf6394453b7d21b3508bf88151ff7d17ae46ced21

Subtotal:	\$30.000.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$30.000.000,00

Firma Digital: gGUpZ4iWGVl26mVjzWH5Hm6e2XX+DPiek6gONYWHuATG6wuEd06RtNYRXshmkYL+

LsT1X6bnbQ2I4j87Elzn+b2bkh1YxIT7LBIOKTy6VP+fdcsR

y7+E1P2Q14qssz lm9TnrZKB8N3Ax84Eo/qkC7n0nJY9/WG31GuSncB5iInx1nYS2iDEctnAgVR9ykGV foeorrMw7zn654sZa9ggQFeRMneSyPQCFWM

cCX4Xjmn/2eTFyv2G0diDkRs3dbw Ex05bm5foub0BwMiiCRu0KvOHMSDXCJlbRYMKJM890KPrFaLvweflmTSR/4tReq1 e8hJH3qc8atKah1YFIQs

Cw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE
BOLIVAR**
NIT. 900 673 958-2



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

VIGENCIA:

Veintinueve días (29) del mes Abril de 2025

Beneficiario: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"

CC o Nit: 900317048-1

Disponibilidad No. 3

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0052	RECURSOS PROPIOS	10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	120,000,000.00
Atributos:	SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos SECTOR: 33 - CULTURA PROGRAMA: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos PRODUCTOS: 3301065 - Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000005206 - FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2025 DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
Total registro			120,000,000.00

DESCRIPCIÓN

MODELO CONTRATO CON ÚNICO OFERENTE No. RE-ESAL-ICT-002-2025 de 2025. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025".

VANEZA DAGUER TAMAYO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 05/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CULTURAL LA CARRET A LITERARIA LEAMOS** con **NIT 900.317.048-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 056080383807

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	
INSTITUTO:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR
ENTIDAD:	CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FORTEALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$171.428.571.00).
VALOR APOORTE ICULTUR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) , amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal <i>No. 3 del 21 de Enero de 2025, Rubro: 2.3.2.02.02.009-0053 - 10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural, por valor de: \$155.000.600.</i>
VALOR APOORTE ESAL	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.428.571) , correspondientes al 30% del valor total del presupuesto oficial del proyecto.
FECHA Y NUMERO DEL CONTRATO	RE-ESAL-ICT-002-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR:	Director Técnico de Cultura de ICULTUR – ANGIE GÓMEZ POVEDA

A los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025, se reunieron en el municipio de Turbaco (Bolívar). los suscritos, mayores de edad, a saber: **ANGIE CAROLINA GÓMEZ POVEDA** – Director Técnico de Cultura, en su condición de Supervisor, en nombre y representación del del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, de una parte; y por la otra, **MARTIN ROBERTO MURILLO GÓMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.11.796.792, quien actúa como Representante Legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS**, con **NIT 900.317.048-1**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Convenio.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para LA CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS: **1.** Adelantar los procesos administrativos, técnicos, humanos y logísticos para la realización del proyecto cultural a ejecutarse; **2.** Ejecutar en forma racional y ajustado a los procedimientos de ley los recursos del Convenio, debiendo llevar contabilidad separada de los mismos; **3.** Rendir cuenta de la utilización de los recursos con los soportes del gasto; **4.** Dar cumplimiento en forma eficiente al convenio y utilizar los recursos financieros destinados a este fin, así como contratar los bienes y servicios que se requiera para la ejecución del convenio. **5.** Disponer de un coordinador general de la agenda de promoción de las actividades. **6.** Elaborar los contenidos para desarrollar las actividades dispuestas para la ejecución del presente convenio: A. Realizar el proyecto cultural **"FORTEALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**. **7.** Entregar al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR como constancia de realización del proyecto cultural los siguientes elementos: Evidencias fotográficas y Reporte de actividades. **8.** Realización de actividades de conformidad con el listado de requerimientos técnicos (cronograma y presupuesto) dispuesto para el presente proceso. **9.** Difundir y divulgar la imagen institucional del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, por los medios que esta disponga durante la realización de la estrategia. **10.** Dotar de implementos y materiales suficientes para el buen desarrollo de los eventos dispuestos para el



desarrollo del proyecto cultural tales como agenda socio cultural, agenda folclórica, logística y montaje, publicidad, papelería y demás elementos pertinentes. **11.** Entregar los insumos requeridos para el correcto desarrollo de las acciones tendientes a la realización del proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**. **12.** Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de convenios y de su objeto. **13.** Cumplir con las obligaciones de sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

B) PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR: 1. Suministrar la información necesaria para adelantar los procesos requeridos para cumplir con el convenio; 2. Realizar el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio; 3. Aportar los recursos que sean necesarios para cumplir con los objetivos específicos de la estrategia; 4. Supervisar el desarrollo del presente Convenio. 5. Asistir y participar en las actividades previstas en la implementación del presente convenio; 6. Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento del objeto del presente convenio; 7. Las demás inherentes al convenio.

PLAZO: OCHO (08) MESES

DATOS PRESUPUESTALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	03	VALOR	\$155.000.600	FECHA	21/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	95	VALOR	\$120.000.000	FECHA	29/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO- RP			Rubro: 2.3.2.02.02.009-0053 - 10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural		

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA ENTIDAD

1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

POLIZA N°	75-44-101145159
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$18.000.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$60.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/12/2028 - \$8,571,428.55

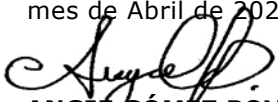
2. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

POLIZA N°	75-40-101054887
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$142.350.000



VALOR TOTAL DEL CONVENIO: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$171.428.571.00).

Para constancia se firma por las partes, en Turbaco (Bolívar) a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025.

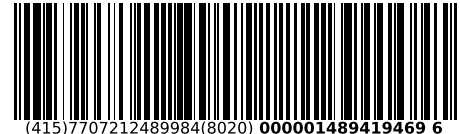

ANGIE GÓMEZ POVEDA
Director Técnico de Cultura
SUPERVISOR


MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ
REP. LEGAL – CARRETA LITERARIA LEAMOS
ASOCIADO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14894194696



(415)7707212489984(8020) 000001489419469 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 1 7 0 4 8

1

Impuestos de Cartagena

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bolívar

1 3

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR ESPAÑA CR 44 D 30 52 AP 1206

42. Correo electrónico

rugo@lacarretaliteraria.com

43. Código postal

1 3 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 4 3 4 6 1 3 8 1

45. Teléfono 2

3 1 7 8 9 5 1 7 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 9, 0 9, 2 5

8 5 5 9

2 0 0 9, 0 9, 2 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

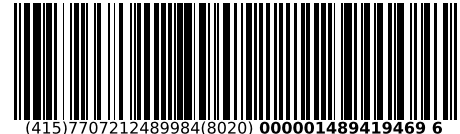
984. Nombre MURILLO GOMEZ MARTIN ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14894194696



(415)7707212489984(8020) 000001489419469 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 1 7 0 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9, 0 9, 2 5	2 0 1 7, 0 3, 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9, 1 0, 0 8	2 0 1 7, 0 4, 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 6 4 9 1 3 2 1	0 9 2 6 4 9 1 3 2 1	
78. Departamento	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9, 0 9, 2 5		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

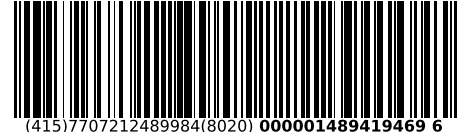
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14894194696



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 7 0 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

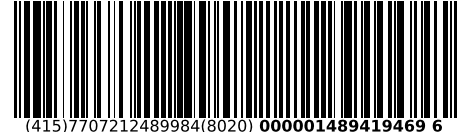
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 9 2 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 7 9 6 7 9 2	102. DV 1	
	104. Primer apellido MURILLO	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre MARTIN	107. Otros nombres ROBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14894194696

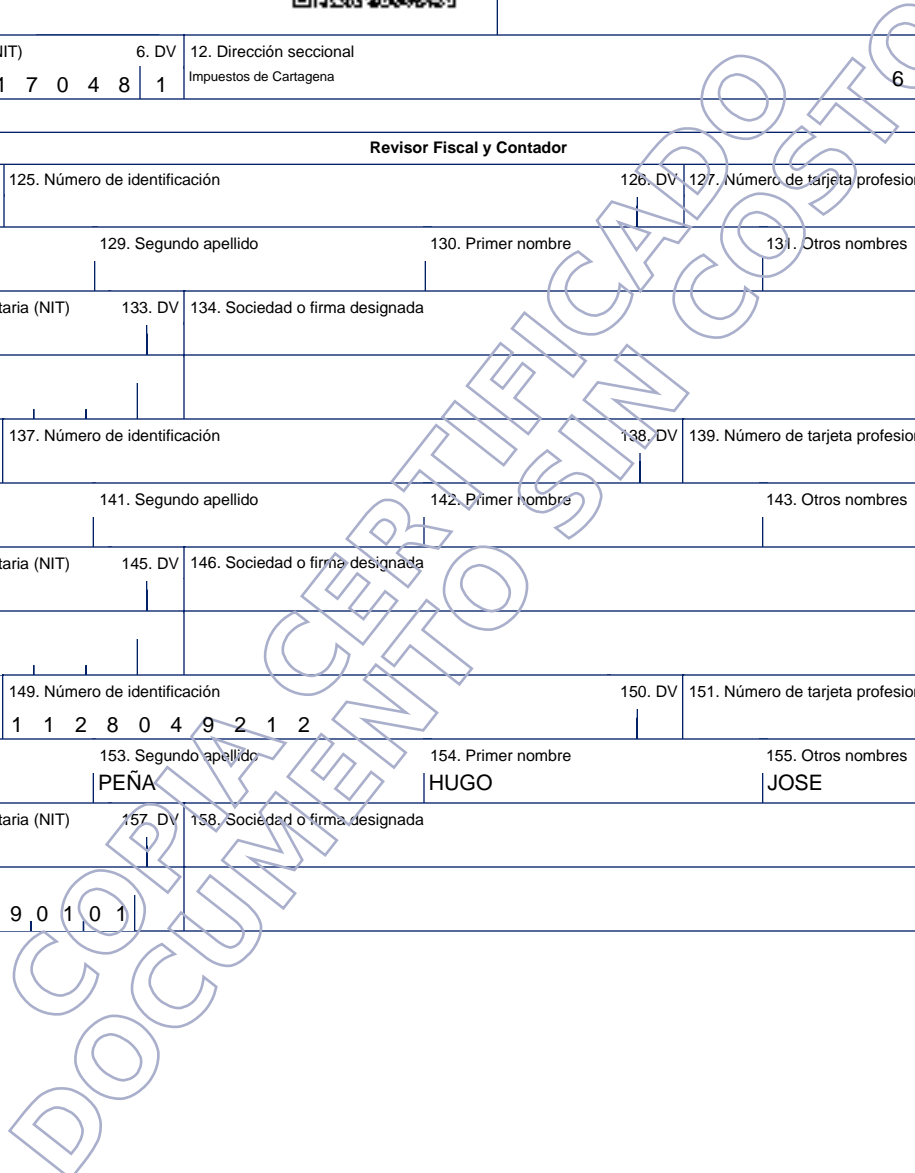


(415)7707212489984(8020) 000001489419469 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 7 0 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 8 0 4 9 2 1 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 0 4 7 2 9 T
	152. Primer apellido MERCADO	153. Segundo apellido PEÑA	154. Primer nombre HUGO	155. Otros nombres JOSE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 0 1			





**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES
DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS**

MARTIN MURILLO GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en condición de Representante Legal y Director Ejecutivo de la **CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS**, identificada con NIT **900.317.048-1**, y **VICTOR VILLA SALAS** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, contador, y con tarjeta profesional 173.735-T, **CERTIFICAMOS** que la corporación se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) exigidos por la ley, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la firma del presente certificado.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2025.

MARTIN R. MURILLO GOMEZ
Representante Legal
C.C. 11.796.792

VICTOR VILLA SALAS
Contador Público
C.C. 1.047.401.942
T.P 173.735-T

RAZÓN SOCIAL :	COORPORACION CULTURA LA CARRETA LITERARIA LEAMOS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900317048
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-11
FECHA DE PAGO:	2025-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35693711
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35693711
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000
CCF09	890480110	CCF DE CARTAGENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.800	\$ 403.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2026
----------------------------------	------------

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



173735-T

VICTOR ANDRES
VILLA SALAS
C.C. 104740194Z

RESOLUCION INSCRIPCION 437 **FECHA 13/12/2012**
UNIVERSIDAD FUND. INST. TEC. CONFENALCO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

185170

PARA CERTIFICAR INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA
CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

FIRMA DEL TITULAR

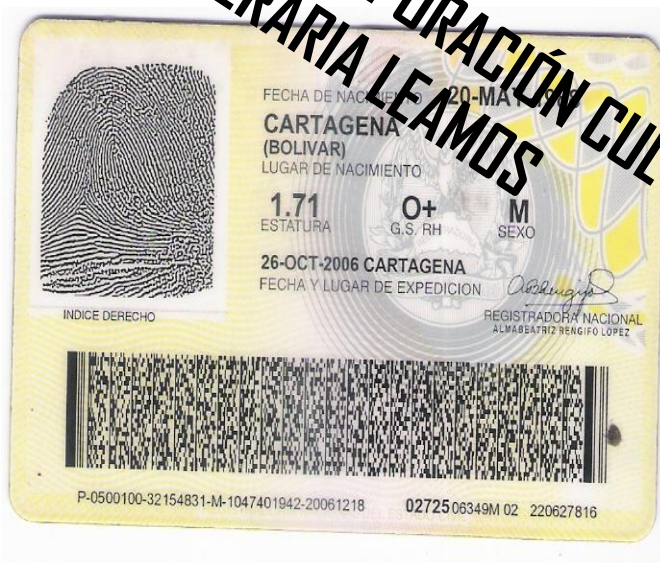
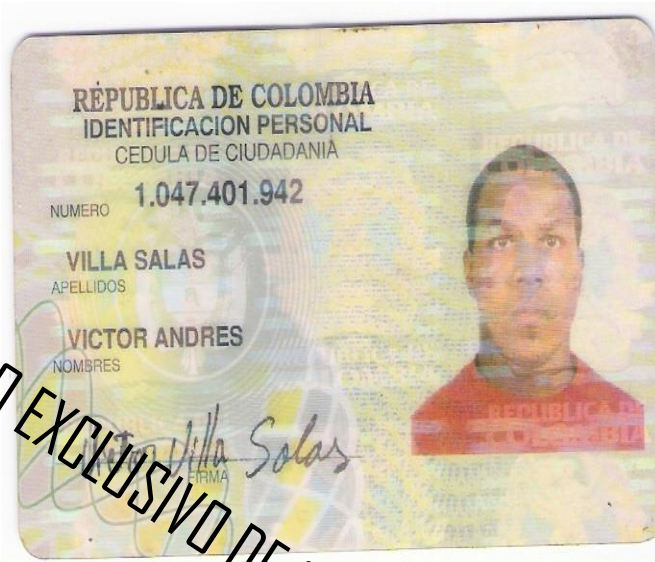
101665

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas. 3363 03/2012



PARA UNA USO EXCLUSIVO DE CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA
LITERARIA LEAMOS

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. RE-ESAL-ICT-002-2025**

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada **"FORTEALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR – ICULTUR -

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

TOMADOR: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT. N° 900.317.048-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR – ICULTUR

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada **"FORTEALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**.

PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

1. El contratista procedió a cargar en la plataforma SECOP 2, la póliza otorgada (**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**) en la cual se da cuenta de los amparos requeridos por la entidad en el contrato, con los siguientes datos:

POLIZA N°	75-44-101145159
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$18.000.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$60.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/12/2028 - \$ \$8,571,428.55

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

La entidad procedió a verificar en la página web de SEGUROS DEL ESTADO, la expedición y vigencias de las pólizas presentadas, por lo que se procede a exponer la constancia de dicha verificación, así:



SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Detos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 75-44-101145159

Fecha de expedición: martes, 29 de abril de 2025

Asegurado: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

Inicio de vigencia: martes, 29 de abril de 2025

Valor total asegurado: \$ 8.571.428.55

Número de anexo: 0

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador: CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

Fin vigencia: viernes, 29 de diciembre de 2028

2. El contratista procedió a cargar en la plataforma SECOP 2, la póliza otorgada (**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**) en la cual se da cuenta de los amparos requeridos por la entidad en el contrato, con los siguientes datos:

POLIZA N°	75-40-101054887
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 29/04/2025 HASTA 29/04/2026 - \$142.350.000

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. RE-ESAL-ICT-002-2025**

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**.



Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	75-40-10105887
Fecha de expedición:	martes, 29 de abril de 2025
Asegurados:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR
Inicio de vigencia:	martes, 29 de abril de 2025
Valor total asegurado:	\$ 342.350.000,00
Número de años:	0
Rami:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Tomador:	CORPORACION CULTURAL LA CARRERA LITERARIA LEAMOS
Fin vigencia:	miércoles, 29 de abril de 2025

En constancia de lo anterior, se suscribe el acta a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025.



LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR – ICULTUR-

Proyectó	Johanna Anaya	Abogada Externa	ICULTUR
----------	---------------	-----------------	---------



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101054887		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 04 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 04 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 04 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.317.048-1			
DIRECCIÓN: CALLE LA MEDIA LUNA # 66-10						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3145493458	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.673.958-2			
DIRECCIÓN: TURBACO KM. 3 SECTOR BAJO MIRANDA EL CORTIJO						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR				TELÉFONO 6517444	
BENEFICIARIO: 900673958 - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO NO. RE-ESAL-ICT-002-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, 2025.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	29/04/2025	29/04/2026	\$142,350,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****569,400.00	\$ *****20,000.00	\$ *****111,986.00	\$ *****701,386.00	\$ *****142,350,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE PIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054887

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101054887		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 04 2025		29 04 2025		00:00		29 04 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.317.048-1			
DIRECCIÓN: CALLE LA MEDIA LUNA # 66-10						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3145493458	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.673.958-2			
DIRECCIÓN: TURBACO KM. 3 SECTOR BAJO MIRANDA EL CORTIJO						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR				TELÉFONO 6517444	
BENEFICIARIO:											

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Aceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | | | | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

| | |

| | **SURTIMAX** |

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cerrando Cerrigo Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****569,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****111,986.00	TOTAL A PAGAR \$ *****701,386.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****142,350,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101310720921-1

(415) 7709998021167 (8020) 11013107209211 (3900) 000000701386 (96) 20260429

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101145159		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 04 2025		29 04 2025		00:00		29 12 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.317.048-1			
DIRECCIÓN: CALLE LA MEDIA LUNA # 66-10						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3145493458	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.673.958-2			
DIRECCIÓN: TURBACO KM. 3 SECTOR BAJO MIRANDA EL CORTIJO						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR				TELÉFONO 6517444	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO NO. RE-ESAL-ICT-002-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, 2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/04/2025	29/04/2026	\$60,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/04/2025	29/04/2026	\$18,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/04/2025	29/12/2028	\$8,571,428.55

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,094,677.00	\$ *****20,000.00	\$ *****211,788.00	\$ *****1,326,465.00	\$ *****86,571,428.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



75-44-101145159

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101145159		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
29 04 2025		29 04 2025			00:00		29 12 2028		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.317.048-1			
DIRECCIÓN: CALLE LA MEDIA LUNA # 66-10						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3145493458	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.673.958-2			
DIRECCIÓN: TURBACO KM. 3 SECTOR BAJO MIRANDA EL CORTIJO						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR				TELÉFONO 6517444	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | | | | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

| | | **MOVIRED**

| | **SURTIMAX** |

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,094,677.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****211,788.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,326,465.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****86,571,428.55	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		




REFERENCIA PAGO:
1101310720918-9

(415) 7709998021167 (8020) 11013107209189 (3900) 000001326465 (96) 20260429

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	29/04/2025	153874	ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA
Tomador:	CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS				NIT/CC 900317048
Suma de:	DOS MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	YESENIA NIETO				NIT/CC 1051885571
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #167225617				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
75-CARTAGENA-40-RCE CONTRATOS-101054887-0-1	\$569.400,00	\$20.000,00	\$111.986,00	\$0,00	\$701.386,00
75-CARTAGENA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101145159-0-1	\$1.094.677,10	\$20.000,00	\$211.788,65	\$0,00	\$1.326.465,75
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$2.027.851,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,75
Forma de pago					
TARJETA DE CREDITO				Ahorro:	\$0,00
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$2.027.851,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17189509				Total:	\$2.027.851,00
				Cajero:	PAGUESTADO

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 1 de 11

VIGENCIA 2025

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, ha diseñado el siguiente formato para la presentación del informe final de los proyectos apoyados por el instituto. Para su elaboración se pueden insertar los campos necesarios y agregar toda la información que considere sustenta y evidencia la presentación de este informe.

Para efectos de legalización de los recursos aportados por ICULTUR, solamente se tendrá en cuenta las actividades realizadas **dentro del término de duración del Convenio**, por tanto, el informe final deberá presentarse con los soportes correspondientes a dichas actividades.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
Fecha de presentación del informe:		*No. del Informe:
Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS		NIT: 900.317.048-1
Nombre Representante Legal (Como aparece en la cédula de ciudadanía): MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ		
Número cédula de ciudadanía: 11.796.792		Expedida en: Quibdo
Dirección: Ed. Mar de Luna Apto 12-06	Teléfono:	Celular: 3178951700
Fax:	Correo electrónico (Obligatorio): ruغو@lacarretaliteraria.com	
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR,	
Número del Convenio:	RE-ESAL-ICT-002-2025	
Fecha de ejecución:	29/04/2025	
Valor del convenio:	Aporte ICULTUR: \$120.000.000	
	Aporte ESAL: \$51.428.571	
Departamento:	Bolívar	



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**

PGC-FIFEPAI-034

Versión: 002

Fecha de aprobación
01/01/2021

Página 2 de 11

Municipio y/o corregimiento:	Los siguientes Municipios del Departamento de Bolívar: Santa Catalina (Cabecera municipal y Corregimiento de Lomadearena), Clemencia, Turbaco, Mahates (Cabecera municipal), Mahates (Palenque), Arjona, Arroyo hondo, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, San Estanislao de Kostka, Simití, Altos del Rosario, El guamo, Marialabaja, San Cristobal y San Juan Nepomuceno, San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa Sur, Calamar, Norosí, Montecristo, Villanueva, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Cordoba Teón, Zambrano, Cicuco, Talagua nuevo, Mompo, San Fernando, Margarita, Hatillo de Loba, Rio Viejo, El Peñon, San Martin de Loba, Regidor, Tiquisio, Morales y Pinillos.
Clase de Organización (Señale con una X)	ORGANIZACIÓN PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO: <input checked="" type="checkbox"/> RESGUARDO O CABILDO INDÍGENA: ____ CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS, RAIZALES, Y PUEBLOS ROM: ____

1.1. Fuente de financiación del proyecto
(Señale con una X la fuente de financiación del proyecto de inversión)


1. Convocatoria INC (Impuesto Nacional al consumo de la telefonía móvil)	
2. ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación)	
3. Estampilla Procultura	x
4. SGR (Sistema General de Regalías)	
5. Otro. ¿Cuál?	

1.2. Área Temática. (Señale con una X el área, donde se enmarca el proyecto)

Teatro		Danza		Turismo Histórico	
Artes visuales		Literatura	X	Turismo Comunitario	
Música		Patrimonio		Turismo Gastronómico	
Medios de Comunicación y Nuevas tecnologías		Ecoturismo		Etnoturismo	
Medios Audiovisuales		Turismo Cultural		Festival	

1.3. Enfoque del proyecto. (Señale con una X el enfoque)

SECTOR CULTURAL <input checked="" type="checkbox"/>	SECTOR TURÍSTICO ____
---	-----------------------


	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 3 de 11

2. INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO

2.1 ACTIVIDADES (Escribir las actividades que proyectó en el cronograma de actividades y al frente describa específicamente como fue la ejecución de cada una de ellas. Anexe las casillas que sean necesarias).

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Nota: Copiar todas las actividades y subactividades que se encuentran en el proyecto y al frente describir como se ejecutaron. Las que están pendientes por ejecutar también colocar el estado de avance.		Nota: en la descripción incluir lugar, fecha, número de participantes, o lo que permita especificar la ejecución de la actividad	Nota: Colocar el porcentaje de avance de la actividad.
Act 1. Planeación	Contratación del equipo	Se formalizó contratación del Coordinador del Proyecto, Profesional en lingüística, Psicóloga, Fotógrafo, Diseñador Grafico y personal de apoyo en terreno y uso de TIC'S.	100%
	Se efectuaron 3 reuniones de preparación de trabajo en equipo	<p>Se realizaron 3 reuniones para el diseño de planes para las sesiones de promoción de lectura.</p> <p>La primera se seleccionaron texto para las sesiones de promoción de lectura y determinaron dinámicas de cada sesión.</p> <p>En la segunda reunión se escogieron las Bibliotecas a las cuales se les donará 50 o 12 libros, con la asistencia de la Directora de Técnica de Cultura. Además se determinó la Ruta de promoción de lectura.</p> <p>Como tercera reunión se capacitaron al personal de apoyo</p>	100%

Act 2. Fase de Campo	Sesiones de Promoción de lectura físicas	En los municipios Altos del Rosario, Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cicuco, Clemencia, Cordoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Mahates cabecera municipal, Mahates (Palenque), Margarita, Marialabaja, Mompox, San Cristobal, San Estanislao de Kotska, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, San Catalina cabecera, Santa Catalina (Lomaderena), Santa Rosa de Lima, Santa Rosa Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua, Turbaco, Turbana , Villanueva y Zambrano	110%
	Sesiones de Promoción de lectura Virtuales	Achí, Arenal del Sur, Barranco de Loba, El Peñon, Magangüe, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba	100%
	Dotación de Libros	Se efectuaron entrega de 8 libros a 28 bibliotecas, que a continuación se relacionan: Altos del Rosario, Arjona, Arroyo Hondo, Carmen de Bolívar, Cicuco, Clemencia, Cordoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Mahates cabecera municipal, Mahates (Palenque), Margarita, Marialabaja, Mompox, San Cristobal, San Estanislao de Kotska, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina (Lomaderena), Santa Rosa de Lima, Simití, Soplaviento, Talaigua, Turbaco, Turbana , Villanueva y Zambrano.	100%


	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 5 de 11

		De igual forma se entregaron 50 libros de literatura infantil a 5 bibliotecas, que se relacionan a continuación: Santa Catalina, Calamar, San Pablo, Cantagallo y Santa Rosa del Sur.	
Act. 3. Actividades de Evaluación de Resultados	Recolección de experiencias	Con los registros fotográficos	
Act. 4. Actividades complementarias	Contratación y Adquisición	Se diseñaron e imprimieron las siguientes herramienta: (2 Backing), y papelería herramientas de control y seguimiento	100%

2.2 INDICADORES DE PRODUCTO

Escriba todas las metas o indicadores de producto, que proyectó en la formulación y al frente describa los logros o resultados alcanzados con cada una de ellas. Anexe las casillas que sean necesarias.

METAS O INDICADORES DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS O RESULTADOS ALCANZADOS
Nº de bibliotecas en las que se efectuaron actividades de promoción de lectura	Se logró visitar a 47 Bibliotecas que hacen parte de la RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, es decir 110% de la meta Rosario, Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cicuco, Clemencia, Cordoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Mahates cabecera municipal, Mahates (Palenque), Margarita, Marialabaja, Mompox, San Cristobal, San Estanislao de Kotska, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, San Catalina

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 6 de 11

	cabecera, Santa Catalina (Lomaderena), Santa Rosa de Lima, Santa Rosa Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua, Turbaco, Turbana , Villanueva y Zambrano, Achí, Arenal del Sur, Barranco de Loba, El Peñon, Magangüe, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Rio Viejo, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba
Nº de Bibliotecas dotadas con libros	Se entregó 100% de la entrega de Libros


2.3 SOPORTES Y EVIDENCIAS

Relacione y adjunte las evidencias que soportan la ejecución del proyecto (registro de asistencia, actas, fotografías, videos, libros, etc) y al final anexe el soporte con el número respectivo relacionado en la tabla que aparece a continuación (tener en cuenta la información suministrada en el numeral 2.1). Anexe las casillas que sean necesarias.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN (Colocar fecha, lugar, N° de asistentes, entre otros)	NOMBRE DE LA EVIDENCIA O SOPORTE (Mínimo 3, máximo 5 fotografías por evento)	ANEXO No. (favor tener en cuenta que el numeral que aparece a continuación sea el mismo en el anexo)
Act. 1: En Fase de Planeación	Contratación del Equipo de trabajo	Se contrató al Coordinador del Proyecto, Profesional en lingüística, Psicóloga, Fotógrafo, Diseñador Gráfico y personal de apoyo.	Informe Financiero	Anexo 7: Informe Financiero
	Reuniones preparatorias	Se realizaron 3 sesiones para el diseño de planes para las sesiones de promoción de lectura. La primera se seleccionaron texto para las sesiones de promoción de lectura y determinaron	Actas de Reuniones	Anexo 5: Actas de reuniones

		<p>dinámicas de cada sesión.</p> <p>En la segunda sesión se escogieron las Bibliotecas a las cuales se les donará 50 o 8 libros, con la asistencia de la Directora de Técnica de Cultura. Además se determinó la Ruta de promoción de lectura</p> <p>Y en la última reunión se capacitaron a las personas que fungen como apoyo en las actividades</p>		
Act. 2: En Fase de Campo	Promoción de lectura en 30 Bibliotecas que componen la Red Departamental, de forma presencial	Se evidencia sesiones de promoción de lectura en las siguientes Bibliotecas que hacen parte de la RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, es decir 110% de la meta: Altos del Rosario, Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Mahates	Se adjunta Fotografías y Acta de asistencia	Anexos 1 y 2


		cabecera municipal, Mahates (Palenque), Margarita, Marialabaja, Mompox, San Cristobal, San Estanislao de Kotska, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, San Catalina cabecera, Santa Catalina (Lomaderena), Santa Rosa de Lima, Santa Rosa Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua, Turbaco, Turbana, Villanueva y Zambrano		
	Promoción de lectura en 15 Bibliotecas que componen la Red Departamental, de forma Virtual	Se evidencia la programación de sesiones de promoción de lectura de manera virtual en las siguientes Bibliotecas que hacen parte de la RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, es decir 100% de la meta: Achí, Arenal del Sur, Barranco de Loba, El Peñon, Magangüe, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Rio Viejo,	Se adjunta citas y fotografías de la actividad	Anexo 4

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 9 de 11

		San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba		
	Entrega de Libros	Se evidencia la dotación de libros en 33 Bibliotecas que hacen parte de RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE BOLIVAR, de las cuales 28 de dotaron con 8 libros cada una, y 5 bibliotecas con 50 libros	Se Adjunta Acta de Entrega	Anexo 3
Act. 3. De evaluación de Resultados	Se efectúan recolección evidencias	Se toman fotografías de las actividades	Fotografías	Anexos 1
Act. 4. Servicios Sociales Comunitarios	Se diseñaron e imprimieron las siguientes herramienta: Backing), y papelería herramientas de control y seguimiento	Exposición de Backing y utilización de herramientas de recolección de información	Fotografías y Diseño	Anexo 1 y Anexo 6


2.4 Relacionar las organizaciones o entidades, artistas o agrupaciones que participaron durante la realización del proyecto, indicando la dirección, fax, teléfono y correo electrónico de cada una de ellas:

Organización o Entidad, artista o agrupación participante (En caso de relacionar una organización o entidad o agrupación por favor indique el responsable o Representante Legal)	Municipio de origen de la organización o entidad, artista o agrupación participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 10 de 11

2.5 Relacionar los créditos (logos o menciones) de BOLIVAR PRIMERO e ICULTUR en todas las actividades de promoción, realización, difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales.

Actividad	Tipo de Crédito o Mención (Cuña radial, flyer, medio de comunicación, etc)	Anexo No. (favor tener en cuenta que el numeral que aparece a continuación sea el mismo en el anexo)
Promoción de Lectura	Backing Publicación en Redes Sociales	<p style="text-align: center;">Anexo 6</p> <p> https://www.instagram.com/p/DMokotpNlux/?igsh=MWIncGxxd290cGZ3OA== https://www.instagram.com/p/DMfmQVuM6ky/?igsh=NXV4Z3VsYmJtNWQz https://www.instagram.com/p/DMWmgNzN5Am/?img_index=13&igsh=dGxqd3RoYWRtaGln https://www.instagram.com/p/DL01JoNJH3N/?img_index=2&igsh=MWVzbHI0bWxlb2s1MA== https://www.instagram.com/p/DLNUI3XsRI1/?img_index=19&igsh=MXc2czVkdXNsZ3p4aw== https://www.instagram.com/p/DK0gmJQt5rL/?img_index=3&igsh=MWRnOXM5YmZrM2Q4Zg== https://www.instagram.com/reel/DKKrv69xdFV/?igsh=NHcxMWlxYTM3MWO0 https://www.instagram.com/p/DKKgXevxSd0/?img_index=4&igsh=dWR2Mnh3eXRvNHgy https://www.instagram.com/reel/DJ-TT9MO7BE/?igsh=MzY2ZnpybWkwanV0 https://www.instagram.com/p/DJudBTKRM1g/?img_index=1&igsh=Y3AwcmxmOHh1eXo4 https://www.instagram.com/p/DQTLLPeDSxC/?igsh=Z25tbGFkcXM0Nzg4 https://www.instagram.com/reel/DQF4Q7zDQIk/?igsh=MTRuaHI4OHRobzNvZA== https://www.instagram.com/p/DQCwWIkke6U/?igsh=MTZkb2x2Y2JxaTViMw== https://www.instagram.com/p/DP84gKzAGXz/?igsh=dTZucncyODImb25j https://www.instagram.com/p/DO9JRCykJUJ5/?igsh=dml6Ym0xdnNnaWdn https://www.instagram.com/p/DOI0vKWjRhf/?igsh=MTUwOGg0Zmx6YnFrNg== https://www.instagram.com/reel/DOhLag0Ei18/?igsh=bHZwb3drMTVpMDN3 https://www.instagram.com/p/DOJfUIIDW92/?igsh=d3M0ODM1NmhmXRz https://www.instagram.com/p/DMokotpNlux/?igsh=ZWN4a2ZnNjdrMHN0 </p>

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 11 de 11

2.6 POBLACIÓN BENEFICIADA. Indique el número de personas beneficiadas por el proyecto.

a. Cantidad de personas asistentes	1720	
b. Número de artistas, pedagogos, sabedores tradicionales o talleristas participantes	Colombianos:	0
	Extranjeros:	0
c. Número de personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión	2	
d. Otras personas beneficiadas por el proyecto (Indicar número):	18	

2.7 GENERACIÓN DE EMPLEOS. Indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto.

Tipo de empleo	Cantidad
Empleos formales o directos (Personas vinculadas por contrato directamente con la organización y con todas las prestaciones de ley)	1
Empleos indirectos (Personas vinculadas a través de terceros (empresas de servicios temporales) o por prestación de servicios)	8

2.8 APOYOS, PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES: Esta información será verificada con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado (anexar el soporte respectivo)

Nombre de la organización que participó en la cofinanciación del proyecto	Clase de apoyo	Valor



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**

PGC-FIFPAI-034

Versión: 002

Fecha de aprobación
01/01/2021

Página 12 de 11

3. INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS POR ICULTUR

*Las actividades registradas a continuación deben estar **dentro del término de ejecución del convenio**, coincidir con las formuladas en el “**cronograma**” del proyecto presentado y aprobado por el Instituto y **estar relacionadas con las metas planteadas** y los logros alcanzados.*

ACTIVIDAD	BENEFICIARIO (Nombre de la organización o persona que realizó la actividad)	CONCEPTO (Servicio realizado o adelantado)	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO (Adjuntar relación de la ejecución presupuestal)	VALOR DEL SALDO PENDIENTE POR PAGAR (Adjuntar relación de los saldos pendientes)
PROMOCION DE LECTURA – MANO DE OBRA CALIFICADA	ANA MARIA CAICEDO HERNANDEZ	Honorarios de profesional de lingüística para la selección de textos y Diseño Metodológico	\$4.000.000	\$4.000.000	\$0
	MARTIN MURILLO GOMEZ	Honorarios como Director de Proyecto	\$44.000.000	\$44.000.000	\$0
	DIANA GUERRERO JURADO	Honorarios de profesional de lingüística para la selección de textos y Diseño Metodológico	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0
	YALIBETH ORTIZ NIETO	Honorarios para el apoyo logístico en las sesiones de Promoción de lectura	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	EVELIN TERESA MIRANDA RODRIGUEZ	Honorarios para el apoyo logístico en las sesiones de Promoción de lectura	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	KAREN DACOSTA BLANCO (Contrapartida)	Honorarios para el apoyo logístico - tics en las	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**


PGC-FIFPAI-034

Versión: 002

Fecha de aprobación
01/01/2021

Página 13 de 11

		sesiones de Promoción de lectura			
	LAVENDER NOVA SOLANO	Honorarios como diseñador gráfico y manejo de redes sociales	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	ERNESTO CARLOS ANGULO MOLINA	Honorarios como Fotógrafo	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
PROMOCIÓN DE LECTURA y DOTACIÓN	JUDITH ROMEROANGULO	Impresión de material POP (Backing con araña y listado d)	\$300.000	\$300.000	\$0
	GUSTAVO ALDOLFO SIERRA RANGEL	Pago De alquiler de vehículo, visita 30 municipios	\$34.200.000	\$34.200.000	\$0
	PUBLICIDAD Y TODO LOGISTICA	Alquiler de Sonido	\$1.200.000	\$1.200.000	\$0
	PUBLICIDAD Y TODO LOGISTICA	Insumos y Servicios de Conectividad	\$3.128.571	\$3.128.571	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.(Contrapartida)	Compra de Libros Infantiles 250	\$21.500.000	\$21.500.000	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.(Contrapartida)	Compra de Libros Literatura General 200	\$17.200.000	\$17.200.000	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.	Compra de papelería	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0
TOTAL (\$):			\$171.428.571	\$171.428.571	\$0
Si el proyecto incluyó proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización debe anexar una certificación del distribuidor o productor de cada uno de los títulos, en la que autorizó la exhibición de las películas.					
Nota: No se aceptarán ni aprobarán gastos que estén por fuera del término del convenio de apoyo					

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFEPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 14 de 11

4. IMPACTO SOCIAL - INDICADORES

Recuerde que la información y/o cifras que se suministren a continuación corresponden a la ejecución del proyecto (*Estipule solo los indicadores que aplican para su proyecto*)

A. Número proyectado de personas beneficiadas: Indique el número de personas que se benefician económica, turística o culturalmente de la realización del evento. Por ejemplo el público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.: 800

B. Costo total del proyecto: Indique el valor total del proyecto, tal y como se presentó en el presupuesto \$171.428.571

C. Número proyectado de asistentes al evento: Señale la cantidad de público que asistió a las actividades programadas en el evento. 1.500

D. Número de personas de la organización que participan en la planificación y ejecución del proyecto: Indique el número de personas de la organización proponente que adelanta actividades relacionadas con la planeación y ejecución del evento. 3

La información con respecto a las siguientes variables (E y F), debe diligenciarse únicamente cuando el evento se realiza en un espacio o escenario cerrado:


E. Número de cupos disponibles o aforo del escenario cuando el evento se realice en un espacio cerrado: Indique el número máximo con el cual se llena el escenario cuando se realiza el evento. Ejemplo: Número de sillas en un teatro o número máximo de personas con las que se llenaría una sala de exposiciones de acuerdo con la capacidad máxima de ocupación:

F. Número de funciones o presentaciones realizadas:

G. Número de personas capacitadas: Cantidad de personas que se capacitan en desarrollo de las actividades académicas o de formación programadas:

H. Plan de estudios: Describa el plan de estudios: 1. Contenidos básicos de formación, 2. Estrategia metodológica, 3. Perfil de los docentes o talleristas, 4. Criterios de evaluación de los estudiantes, 5. Duración y 6. Infraestructura.

I. Número de presentaciones en el marco de la actividad de promoción de la cultura o actividad turística: Indique cuántas presentaciones se realizaron en el evento o los eventos:

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 15 de 11

J. Invitación o difusión a nivel internacional: Señale el nombre del país al que asistió, la organización que lo invito o que realiza el evento en el exterior, describa brevemente el evento, adjunte la invitación o certificación escrita que permita validar esta invitación:

K. Invitación o difusión a nivel nacional, regional o en otro departamento en donde la entidad proponente está radicada: Señale el nombre del departamento o región al que asistió, la organización que lo invita o que realiza el evento, describa brevemente el evento al que asistió, adjunte la invitación o certificación escrita que permita validar esta invitación:

L. Invitación o difusión al interior del mismo departamento en donde la entidad proponente está radicada: Señale el nombre del departamento en el que se realiza el evento, la organización que lo invita ó que realiza el evento, describa brevemente el evento al que se asistió, adjunte la invitación o certificación escrita que permita validar esta invitación:

5. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE LA ORGANIZACIÓN Ó ENTIDAD APOYADA DEBE REGISTRAR:

Como parte final se hace necesario efectuar una tabulación de la experiencia del proyecto, en lo que dan como resultados generales: Municipios en el Listado 47 Total de Asistentes 1.717 Total de Libros Entregados 474, la mayor parte de las actividades se concentró en su mayor parte en las actividades presenciales representado el 81,5% de las actividades contractuales, el promedio de asistentes de estas actividades es de 40 niñas, niñas.

La perspectiva de la cooperación era una asistencia de 1.500, mas sin embargo para el año 2.025 fue superado con un impacto de 1.717, tal como lo muestra el siguiente cuadro:



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**


PGC-FIFEPAI-034

Versión: 002

Fecha de aprobación
01/01/2021

Página 16 de 11

LISTADO DE MUNICIPIOS VISITADOS SEGUN CONVENIO RE-ESAL-ICI-002-2025					
Nº	MUNICIPIO	CANTIDAD LIBRO	ASISTENTE	MODALIDAD	FECHA
1	ACHI	N/A	-	VIRTUAL	21/11/2025
2	ALTOS DEL ROSARIO	8	40	PRESENCIAL	17/06/2025
3	ARENAL DEL SUR	N/A	-	VIRTUAL	21/11/2025
4	ARJONA	8	43	PRESENCIAL	14/07/2025
5	ARROYO HONDO	8	110	PRESENCIAL	18/07/2025
6	BARRANCO DE LOBA	N/A	-	VIRTUAL	24/11/2025
7	CALAMAR	50	8	PRESENCIAL	21/07/2025
8	CANTAGALLO	50	44	PRESENCIAL	9/06/2025
9	CARMEN DE BOLIVAR	8	65	PRESENCIAL	10/09/2025
10	CICUCO	8	36	PRESENCIAL	13/09/2025
11	CLEMENCIA	8	44	PRESENCIAL	4/06/2025
12	CORDOBA	8	28	PRESENCIAL	12/09/2025
13	EL GUAMO	8	86	PRESENCIAL	28/07/2025
14	EL PEÑON	N/A	-	VIRTUAL	24/11/2025
15	HATILLO DE LOBA	8	34	PRESENCIAL	16/09/2025
16	MAGANGUÉ	N/A	15	VIRTUAL	21/10/2025
17	MAHATES	8	44	PRESENCIAL	16/07/2025
18	MAHATES CORREGIMIENTO PALENQUE	8	69	PRESENCIAL	25/07/2025
19	MARGARITA	8	28	PRESENCIAL	17/09/2025
20	MARIA LA BAJA	8	44	PRESENCIAL	25/07/2025
21	MOMPOX	8	30	PRESENCIAL	16/09/2025
22	MONTECIRSTO	N/A	15	VIRTUAL	22/07/2025
23	MORALES	N/A	-	VIRTUAL	24/11/2025
24	NOROSÍ	N/A	18	VIRTUAL	29/07/2025
25	PINILLOS	N/A	52	VIRTUAL	25/11/2025
26	REGIDOR	N/A	-	VIRTUAL	26/11/2025
27	RIO VIEJO	N/A	-	VIRTUAL	28/11/2025
28	SAN CRISTOBAL	8	44	PRESENCIAL	3/06/2025
29	SAN ESTANISLAO	8	43	PRESENCIAL	31/05/2025
30	SAN FERNANDO	8	44	PRESENCIAL	18/09/2025
31	SAN JACINTO	8	36	PRESENCIAL	1/09/2025
32	SAN JACINTO DEL CAUCA	N/A	-	VIRTUAL	26/11/2025
33	SAN JUAN NEPOMUCENO	8	38	PRESENCIAL	29/07/2025
34	SAN MARTIN DE LOBA	N/A	-	VIRTUAL	27/11/2025
35	SAN PABLO	50	40	PRESENCIAL	10/06/2025
36	SANTA CATALINA	50	44	PRESENCIAL	14/05/2025
37	SANTA CATALINA CORREGIMIENTO LOMA ARENA	8	32	PRESENCIAL	20/05/2025
38	SANTA ROSA DE LIMA	8	47	PRESENCIAL	7/07/2025
39	SANTA ROSA SUR	50	44	PRESENCIAL	12/06/2025
40	SIMITÍ	8	44	PRESENCIAL	11/06/2025
41	SOPLAVIENTOS	8	40	PRESENCIAL	23/05/2025
42	TALAIGUA	8	14	PRESENCIAL	15/09/2025
43	TIQUISIO	N/A	-	VIRTUAL	27/11/2025
44	TURBACO	8	46	PRESENCIAL	10/07/2025
45	TURBANA	8	44	PRESENCIAL	9/09/2025
46	VILLANUEVA	8	44	PRESENCIAL	2/09/2025
47	ZAMBRANO	8	220	PRESENCIAL	11/09/2025
TOTAL		474	1717		

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 17 de 11

--


6. De acuerdo con el régimen utilizado por la entidad apoyada, señale una única casilla de las que se indican a continuación:


	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

7. De acuerdo con lo relacionado en el ítem 3. “INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS POR ICULTUR” el suscrito revisor fiscal o representante legal certifica que:

	Cumplió a cabalidad con la ejecución presupuestal del convenio entre ICULTUR y la organización apoyada, además, los soportes originales reposan en la información contable y financiera de la entidad.
	No cumplió a cabalidad con la ejecución presupuestal y financiera del convenio entre ICULTUR y la organización apoyada, además, los soportes originales no reposan en la información contable y financiera de la entidad.

Nota: Anexar un certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal donde conste la debida ejecución presupuestal del convenio.

<p>El representante legal de la organización o entidad apoyada manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad.</p> <p>Nombre del representante legal de la entidad apoyada:</p> 	<p>Fecha de Presentación del Informe Final:</p> <p>09/12/2025</p>
<p>Firma y Cédula de Ciudadanía Representante Legal C.C.</p>	

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PROYECTOS APOYADOS - ICULTUR DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	PGC-FIFPAI-034
		Versión: 002
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 18 de 11

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBE SER REPORTADA ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR ICULTUR

7. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR SUGERIDOS POR EL SUPERVISOR ASIGNADO:

<p>El Supervisor designado para la ejecución de este Proyecto certifica que se cumplió a cabalidad y satisfacción el mismo:</p> <p>Nombre del supervisor: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dependencia: _____</p>	<p>Fecha Aprobación del Informe Final por parte del Supervisor :</p>
<p>Firma y Cédula de Ciudadanía del Supervisor</p>	



ANEXO 1

EVIDENCIAS

FOTOGRAFÍAS



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CALAMAR





EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CANTAGALLO





EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CARMEN DE BOLÍVAR





EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS MAGANGUÉ





ANEXO 2

ACTAS DE

ASISTENCIA



FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA ¡LEAMOS!

NIT: 900317048-1.

EN EL LEER ESTA
EL SABER

LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	CDI Santa Barbara. Arroyohondo - Bol		
MES.	18	1	07 / 2025
HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		HORA FINAL DE LA ACTIVIDAD	

N.O	NOMBRE COMPLETO	EDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD
1	efian mendoza	4	CDI
2	evana pureja	4	CDI
3	jose ramos	4	CDI
4	Yosua Ortega	4	CDI
5	jose martinez	4	CDI
6	leann palma.	4	CDI
7	Rebeca Alcalá	4	CDI



FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA ¡LEAMOS!

NIT: 900317048-1.

EN EL LEER ESTA
EL SABER

N.O	NOMBRE COMPLETO	EDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD
8	Gael Jose Espino arsa	1.6 mes	CDI
9	Melith machucon Hernandez	2	CDI
10	Starclys Espino Martinez	2 años	CDI
11	Juliannis Caraballo Martinez	3 años	CDI
12	Judalis Julio acile	3 años	CDI
13	Verena Perez	2 años	CDI
14	Han Hidalgo	3 años	CDI
15	Jullianvelis Orozco feria	3 años	CDI
16	Alianyer Herrera Cassiani	2 años	CDI
17	Thiago Ortiz Paez	2 años	CDI
18	Alison Garcia Reales	2 años	CDI
19	Zoe Montero Fajardo	4 años	CDI
20	Said		CDI



FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA ¡LEAMOS;

NIT: 900317048-1

EN EL LEER ESTA
EL SABER

N.O	NOMBRE COMPLETO	EDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD
21	Bethany Cuetto Arias	4	CDI
22	Dilau José Castro Mancera	4	CDI
23	Elias David Escamilla Padilla	4.	CDI
24	Evangeline Calvo Piñeres.	5	CDI
25	Keider David. Cuetto Montes	5	CDI
26	María Paula Carballo Caballero	4	CDI
27	Monangely Yendris Reales Escobar	4.	CDI
28	Omar Yesid. Caraballo Martinez	5	CDI
29	Sabine Orozco Ortiz	4.	CDI
30	Valery Perez Mejia	4	CDI
31	Yarelis Preu Ospino	4.	CDI
32	Yariannis Cuetto Guerrero	5.	CDI



FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA ¡LEAMOS!

NIT: 900317048-1.
EN EL LEER ESTA
EL SABER

N.O	NOMBRE COMPLETO	EDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD
33	Johandna Romero Guerrero.	3	CDI
34	Yohaimar Ospino Rojas	4	CDI
35	Samuel Eduardo Cassiani Arteta	4	CDI
36	Alan David Herrera Escorcia	3	CDI
37	Deiver Rafael Montero Lopez	4	CDI
38	María Angel Garcia Tobon	3.	CDI
39	Mia Garcia Tobon	3.	CDI
40	Salome Cuelo Cerda	3.	CDI
41	Jhonneider Penu Ospino	3.	CDI
42	Shau David Escorcia Sanabria	3.	CDI
43	María Fernanda Salcedo Inarte	3	CDI
44	Ani Sofia Castro Cassiani	3.	CDI



ANEXO 3

ACTAS DE

ENTREGA



ACTA DE ENTREGA

Fecha 18 Julio 2025.

La corporación cultura la carreta literaria leamos, hace constar que efectuó la entrega de lo siguiente:

LIBROS EQUIPOS _____ GUIAS _____

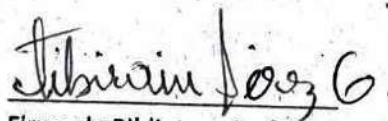
A la Biblioteca Municipal rosario Sarabia ortez Arro/hondo-Bol.

Listados de bienes:

NOMBRE	AUTOR / DESCRIPCION	CANTIDAD
Parasitos mentales	Alex Kaiser	1.
El Pajaro EBANO.	Valentina Toro	1
ADULES en TINTOS	Eduardo Infante	1
Potencial Oculto.	James Cleav.	1
La letra Pequeña	Lauren Astler	1
Vendele alamente.	Jungen Klarie	1
Lugar Seguro.	Isaac Rosa	1
Delta	Jabi Martinez	1.
_____	_____	_____
_____	_____	_____

La presente entrega se efectúa como contrapartida del convenio N° RE-ESAL-ICT-002-2025 suscrito con el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.


Firma de LACALILE


Firma de Bibliotecario



ACTA DE ENTREGA

Fecha 2-10-12

La corporación cultura la carreta literaria leamos, hace constar que efectuó la entrega de lo siguiente:

LIBROS X

EQUIPOS _____

GUIAS _____

MUNICIPIO: CALAMAR

Listados de bienes:

NOMBRE	AUTOR /DESCRIPCION	CANTIDAD
Willy el campeón	Anthony Browne	1
El lápiz	Paula Bossio	1
Gato ¿Estás ahí?	Evelyn Moreno	2
Una extraña seta en el jardín	Luis Eduardo García- Adolfo Serra	1
Pinta ratones	Ellen Stoll Walsh	3
Ripios y adivinanzas del mar	Fernando del paso	1
¡A comer!	Satoshi Kitamura	1
Los días raros	Roger Ycaza- María Fernanda Heredia	1
Saguairu	Julio Emilio Braz	1
La niña del canal	Thierry Lenain	1
El soñador	Pablo De Bella	1
Olivia la espía	Ian Falconer	1
Buenas noches, Laika	Martha Riva Palacio Obon	1
El pájaro del alma	Mijal Snunit	1
Jacinto y María José	Dipacho	1
Mi hermano	Anthony Browne	1
Este alce es mío	Oliver Jeffers	1
La espera	Daniela Iride Murgia	1
Arriba y abajo	Oliver Jeffers	1
El libro mentiroso	Mariana Alcantara	1
La vida secreta de los virus	Mariona Tolosa Sistere	1
El zurcidor del tiempo	Alicia Molina	1
Camino a casa	Jairo Buitrago- Rafael Yockteng	1
Cómo atrapar una estrella	Oliver Jeffers	1
Entiendo mis emociones	María Mañeru- Julia Seal	1
Un vecino misterioso	Diego Felipe Roza Algercira	1
¡Di algo!	Peter H. Rynolds	1



ACTA DE ENTREGA

Fecha 09/06/15

La corporación cultura la carreta literaria leamos, hace constar que efectuó la entrega de lo siguiente:

LIBROS X

EQUIPOS

GUIAS

MUNICIPIO: CANTAGALLO

Listados de bienes:

NOMBRE	AUTOR /DESCRIPCION	CANTIDAD
Julieta y su caja de colores	Carlos Pellicer López	2
¿Qué quieren decir?	Patricia Magaña Rueda	1
Elmer y el clima	David Mckee	1
En el bosque	Anthony Browne	1
Búho	Jairo Buitrago- Rafael Yockteng	1
Me gustan los libros	Anthony Browne	2
Esto que brilla en el aire	Cecilia pisos	3
Si	Agata Tassies	2
3 deseos para el señor Pug	Sebastian Meschenmoser	1
Atrapados	Oliver jeffers	2
Teléfono descompuesto	Ilan Brenman- Renato Moriconi	1
¡Mira lo que tengo!	Taro Gomi	1
Martin y la nuez inolvidable	Sebastian Meschenmoser	1
Martin y la primera nevada	Sebastian Meschenmoser	1
El pájaro del alma	Mijal Snunit	1
Un mismo barco	Monique Zepeda	2
Zoológico	Anthony Browne	1
Aventuras en el parque	Mies Van Hout	1
Pablo el artista	Satoshi Kitamura	1
¿Cómo se protegen?	Clementina Equihua	2
Trucas	Juan Gedovius	1
Cajita de fósforos	Marja Helena Walsh- Javier Villafañe	2
El libro de los cerdos	Anthony Browne	1
Ramón Preocupón	Anthony Browne	2
Búho	Jairo Buitrago- Rafael Yockteng	1
Miel	Micaela Chirif- Juliana Salcedo	1



ANEXO 4

CITACIONES



WEBINAR: SESIÓN DE PROMOCIÓN DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE ACHÍ

Creado por: La Carreta Literaria ¡Leamos! · Tu respuesta ✓ Sí, asistiré.

Fecha

mar 22 de jul de 2025 - mar 22 de jul de 2025

Invitados

- ✓ icultur.cultura@gmail.com
- ✓ La Carreta Literaria ¡Leamos!
bibliotecamunicipaldeachi@gmail.com

Descripción

Señores:

BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACHÍ-BOLIVAR

Correo electrónico:

bibliotecamunicipaldeachi@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A QUE SE VINCULENA ACTIVIDADES VIRTUALES

¡SaludosCarretudos!

Desde la CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA, yen el marco del desarrollo del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025, suscrito con INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVARICULTUR, con el objeto "AUNARESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y

LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025”, se le informa que en cumplimiento del precitado convenio se ha programado sesión de lectura para realizar actividades de promoción de la lectura, con la utilización de las TIC’s, con la plataforma MEET DE GOOGLE, se encuentra programada : WEBINAR: SESIÓN DE PROMOCIÓN DE LECTURA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACHÍ Martes, 22 de julio · 16:00 - 17:00.

Agradezco contar la disponibilidad, y contar con la convocatoria para que niños y grandes concurren a través de cualquier medio digital.

En el caso que tenga dudas por favor comunicarse al Teléfono -----3178951700 o al correo electrónico ruغو@lacarretaliteraria.com

Mis notas



INVITACIÓN A QUE SE VINCULEN A ACTIVIDADES VIRTUALES

1 mensaje

La Carreta Literaria <ru@lacarretaliteraria.com>

24 de julio de 2025, 12:49

Para: bibliotecamunicipaldeachi@gmail.com, Icultur Cultura <icultur.cultura@gmail.com>

Señores:

BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACHÍ- BOLIVAR

Correo electrónico: bibliotecamunicipaldeachi@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A QUE SE VINCULEN A ACTIVIDADES VIRTUALES

¡Saludos Carretudos!

Desde la **CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA**, y en el marco del desarrollo del convenio **RE-ESAL-ICT-002-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025**, suscrito con **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR**, con el objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025”**, se le informa que en cumplimiento del precitado convenio se ha programado sesión de lectura para realizar actividades de promoción de la lectura, con la utilización de las TIC´s, con la plataforma MEET DE GOOGLE, se encuentra programada : WEBINAR: SESIÓN DE PROMOCIÓN DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE ACHÍ Jueves, 24 de julio · 4:00:00 – 5:00:00 p.m

Agradezco contar la disponibilidad, y contar con la convocatoria para que niños y grandes concurren a través de cualquier medio digital.

En el caso que tenga dudas por favor comunicarse al Teléfono 3178951700 o al correo electrónico ru@lacarretaliteraria.com

--

Martín Roberto Murillo Gómez
La Carreta Literaria, ¡Leamos!
Cel.: 317 895 1700

www.lacarretaliteraria.com
Barrio España Cra 44D #30-52
Edificio Mar de Luna apto 1206
Cartagena de Indias



NOTIFICACIÓN DE VISITA 14 de julio- ARJONA

1 mensaje

La Carreta Literaria <ruco@lacarretaliteraria.com>

10 de julio de 2025, 11:11

Para: arjonabibliotecapublica@gmail.com

Cc: Icultur Cultura <icultur.cultura@gmail.com>

Señores:

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARJONA

Correo electrónico: arjonabibliotecapublica@gmail.com

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE VISITA

¡Saludos Carretudos!

Desde la **CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA**, y en el marco del desarrollo del convenio **RE-ESAL-ICT-002-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025**, suscrito con **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR**, con el objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025”**, se le informa que en cumplimiento del precitado convenio se ha programado visita para realizar actividades de promoción de la lectura, a través de la lúdica, para incentivar el amor por la lectura, entre otras actividades, el día 14 de Julio de 2025 desde las 8: 00 a.m a 12m, en las instalaciones de la biblioteca.

Agradezco contar la disponibilidad, y contar la convocatoria para que niños y grandes concurren a la Biblioteca Municipal.

En el caso que tenga dudas por favor comunicarse al Teléfono 3178951700 o al correo electrónico ruco@lacarretaliteraria.com

--

Martín Roberto Murillo Gómez
La Carreta Literaria, ¡Leamos!
Cel.: 317 895 1700

www.lacarretaliteraria.com
Barrio España Cra 44D #30-52
Edificio Mar de Luna apto 1206
Cartagena de Indias



ANEXO 5

ACTAS DE

REUNIONES



PROYECTO:

OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR 2025 RE-ESAL-ICT-002-2025

ACTA N°1

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Lugar: Sede de LACALILE

Convocante
LACALILE

Convocados
EQUIPO DE TRABAJO

Objetivo: Socialización de objetivos del proyecto y presentación del equipo.

Agenda (orden del día)

Introducción
Socialización del Proyecto
Conclusiones

Desarrollo

La corporación cultural la carreta literaria leamos, en busca de materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, como herramienta de fortalecimiento de la Red De Bibliotecas Departamental por medio de la promoción de lectura para 45 de las Bibliotecas que hacen parte de la Red, de las cuales 30 bibliotecas se beneficiaran con actividades presenciales y 15 bibliotecas con actividades virtuales; todas con la utilización de lúdicas que comprenden la lectura en voz alta, juegos y ambientaciones a las voces de la literatica escogida en cada sesión de lectura; durante 8 meses.

Con el promover, el arte literario del departamento a través de bibliotecas ubicadas en diferentes municipios donde participen todos los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de la lectura con actividades lúdicas.

La metodología para la realización de dicho proyecto se ajusta a la ruta programática se ve embarcada en tres (3) etapas que a continuación se describen con cada uno de los componentes:

1.1. Fase de Planeación:

Los profesionales contratados desarrollaran actividades de selección de material bibliográfico para la promoción de lectura; además diseñaran las sesiones de lúdicas a aplicar en cada jornada.

1.2. Fase en Campo:

- Actividades de Promoción de lectura en las 30 Bibliotecas que componen la Red Departamental, de forma presencial y 15 Bibliotecas que componen la Red Departamental, de forma Virtual (este ultima estrategia con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC`s), en los que se desarrollaran en condiciones lúdicas a través de narraciones y lectura de libros con la interacción de los niños, niñas y jóvenes.

- Y paralelamente se entregará material bibliográfico así:

Dotación de 5 Bibliotecas con 50 Libros de literatura Infantil, que contengan los siguientes Autores: Anthony Browne, Menena Cottin, Ivar Da Coll, Ingela P Arrhenius, Juan Gedovius, Claudia Vidal, Satoshi Kitamura, Helen Stephens, Dipacho, Monique Zepeda, Irene Vasco, Jairo Buitrago y Rafael Yockteng, Ian Falconer, Issa Watanabe, Gabriel Pacheco, Mijal Snunit, Amalia Low, Celso Roman, Valentina Toro, Jutta Bauer.



PROYECTO:

OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR 2025 RE-ESAL-ICT-002-2025

Dotación de 25 Bibliotecas con 8 Libros de literatura general, que contengan los siguientes autores: Pilar Quintana, Laura Restrepo, Virginia Woolf, Piedad Bonnett, Isabel Allende, Yolande Reyes, Angela Becerra, Diana Pardo, Velia Vidal, Pilar Lozano, Gabriel García Márquez, William Ospina, José Saramago, Mario Mendoza, Ernest Hemingway,, Héctor Abad Faciolince, Leonardo Padura, Mateo Strukul, Arturo Pérez Reverte, Huraki Murakami

Nota: Las visitas se determinan dependiendo de la agenda del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

1.3. Fase de evaluación de resultados

En esta fase se tabularan todas las fichas de asistencia recogidas en cada sesión de promoción de lectura en las Bibliotecas que se relacionan en el punto 1 de la fase de campo.

Adicional recolección de experiencias para la elaboración del informe de recomendaciones y planes de mejoras en la estrategia de promoción de lectura.

Además, se determinar necesidades:

- Construcción y socialización de formatos
- Capacitación de metodología y escogencia de material bibliografico
- Entrenamiento de personal de apoyo

COMPROMISOS:

N	Actividad	Fecha	Responsable	Firma
1.	Capacitación de la Metodología	07/05/2025	Martin Murillo	
2.	Socialización de formatos	08/05/2025	Ana Caicedo	
3.	Entrenamiento de personal de apoyo	17/05/2025	Ana Caicedo	
4.	Escogencia de Material bibliografico	20/05/2025	Ana Caicedo	
5.				



FIRMAS: LISTADO DE ASISTENCIA:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	EVELIN MIRANDA	Apoyo logístico	
2	YALIBETH ORTIZ	Apoyo logístico	
3	DIANA GUERRERO	Asesor en Psicología	
4	ANA CAICEDO	Asesor en Literatura	
5	MARTIN MURILLO	Coordinador	



PROYECTO:

**OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR 2025
RE-ESAL-ICT-002-2025**

6	ERNESTO ANGULO	Fotógrafo	
7	LAVENDER NOVA	Diseñador	
8	KAREN DACOSTA	Apoyo logístico	
9			
10			



PROYECTO:

OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR 2025”
RE-ESAL-ICT-002-2025

ACTA N° 2

Fecha: 05/05/2025

Lugar: ICULTUR

Convocante
LACALILE

Convocados
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR- ICULTUR

Objetivo: Determinar a qué Bibliotecas públicas de la Red de Bibliotecas del Departamento de Bolívar se les donará 8 libros de literatura general o 50 libros de literatura infantil, de acuerdo al alcance del contrato RE-ESAL-ICT-002-2025.

Adicional la escogencia de los municipios en los cuales las actividades de promoción se llevarán a cabo de manera virtual

Agenda (orden del día)

- 1. Desarrollo**
- 2. Propuestas**

1. Desarrollo

Esta reunión tuvo lugar en la oficina del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en la cual se trajo a colación que en la propuesta técnica aprobada y las obligaciones contractuales, se estipuló que se efectuaría dotación de material bibliográfico así:

- Dotación de 5 Bibliotecas con 50 Libros de literatura general.
- Dotación de 25 Bibliotecas con 8 Libros de literatura infantil.

2. Propuestas

Para lo cual es indispensable determinar cuáles serán las bibliotecas beneficiadas con 8 Libros de literatura general y 50 Libros de literatura infantil, concertado la distribución será así:

Con 50 libros:

1. Santa Catalina
2. Calamar
3. San Pablo
4. Cantagallo
5. Santa Rosa Sur

Con 8 Libros:

1. Santa Catalina- Corregimiento de Galerazamba
2. Clemencia
3. Villa Nueva
4. San Cristóbal
5. Turbaco
6. Turbana
7. Mahates- Cabecera municipal
8. Mahates- Corregimiento de Palenque
9. Calamar
10. El Guamo
11. San Jacinto
12. San Juan Nepomuceno
13. El Carmen de Bolívar
14. Córdoba Tetón
15. Zambrano
16. Magangué
17. Cicuco
18. Talaigua Nuevo
19. Mompox
20. San Fernando
21. Margarita
22. Hatillo de Loba
23. San Pablo
24. Simití
25. Arroyo Hondo



PROYECTO:

OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR 2025”
RE-ESAL-ICT-002-2025

La anterior distribución se efectúa bajo los criterios objetivos y las necesidades de cada biblioteca.

Como segundo punto, se hace necesario escoger cuales serán los municipios donde se realizarán las actividades de promoción de lectura de manera virtual; y por sugerencia a su ubicación geográfica y temas de orden público, se hace necesario y cumpliendo con el alcance del convenio, se escogen de manera mancomunada los siguientes municipios:

1. Río Viejo
2. El Peñón
3. San Martín de Loba
4. Hatillo de loba
5. Regidor
6. Tiquisio
7. Córdoba Tetón
8. Zambrano
9. Magangué
10. Achí
11. San Jacinto del Cauca
12. San Estanislao de Kostka
13. Morales
14. Simití
15. Pinillos

LISTADO DE ASISTENCIA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	ANA CAICEDO	Asesor en Literatura	
2	MARTIN MURILLO	Coordinador	
3	ANGIE GOMEZ POVEDA	Supervisora	



ANEXO 6

BACKING





#BUSCANDOLECTORES

SIGUENOS:

 @lacarretaliterarialeamos

 @lacarretaliterarialeamos

 @LaCarretaLiteraleamos

 @laCalile

@lacarreliteraria



ANEXO 7



INFORME FINANCIERO

3. INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS POR ICULTUR

Las actividades registradas a continuación deben estar **dentro del término de ejecución del convenio**, coincidir con las formuladas en el **"cronograma"** del proyecto presentado y aprobado por el Instituto y **estar relacionadas con las metas planteadas** y los logros alcanzados.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIO (Nombre de la organización o persona que realizó la actividad)	CONCEPTO (Servicio realizado o adelantado)	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO (Adjuntar relación de la ejecución presupuestal)	VALOR DEL SALDO PENDIENTE POR PAGAR (Adjuntar relación de los saldos pendientes)
PROMOCION DE LECTURA – MANO DE OBRA CALIFICADA	ANA MARIA CAICEDO HERNANDEZ	Honorarios de profesional de lingüística para la selección de textos y Diseño Metodológico	\$4.000.000	\$4.000.000	\$0
	MARTIN MURILLO GOMEZ	Honorarios como Director de Proyecto	\$44.000.000	\$44.000.000	\$0
	DIANA GUERRERO JURADO	Honorarios de profesional de lingüística para la selección de textos y Diseño Metodológico	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0
	YALIBETH ORTIZ NIETO	Honorarios para el apoyo logístico en las sesiones de Promoción de lectura	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	EVELIN TERESA MIRANDA RODRIGUEZ	Honorarios para el apoyo logístico en las sesiones de Promoción de lectura	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	KAREN DACOSTA BLANCO (Contrapartida)	Honorarios para el apoyo logístico - tics en las sesiones de Promoción de lectura	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0

	LAVENDER NOVA SOLANO	Honorarios como diseñador gráfico y manejo de redes sociales	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0
	ERNESTO CARLOS ANGULO MOLINA	Honorarios como Fotógrafo	\$3.0000.000	\$3.000.000	\$0
PROMOCIÓN DE LECTURA y DOTACIÓN	JUDITH ROMEROANGULO	Impresión de material POP (Backing con araña y listado d)	\$300.000	\$300.000	\$0
	GUSTAVO ALDOLFO SIERRA RANGEL	Pago De alquiler de vehículo, visita 30 municipios	\$34.200.000	\$34.200.000	\$0
	PUBLICIDAD Y TODO LOGISTICA	Alquiler de Sonido	\$1.200.000	\$1.200.000	\$0
	PUBLICIDAD Y TODO LOGISTICA	Insumos y Servicios de Conectividad	\$3.128.571	\$3.128.571	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.(Contrapartida)	Compra de Libros Infantiles 250	\$21.500.000	\$21.500.000	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.(Contrapartida)	Compra de Libros Literatura General 200	\$17.200.000	\$17.200.000	\$0
	DISTRIBUIDORA VVS SA.S.	Compra de papelería	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0
TOTAL (\$):			\$171.428.571	\$171.428.517	\$0
Si el proyecto incluyó proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización debe anexar una certificación del distribuidor o productor de cada uno de los títulos, en la que autorizó la exhibición de las películas.					
Nota: No se aceptarán ni aprobarán gastos que estén por fuera del término del convenio de apoyo					

Cartagena de Indias D. T y C, 28 de mayo de 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

ANA MARIA CAICEDO HERNÁNDEZ

C.C. No 1.143.333.910

LA SUMA: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)

CONCEPTO: prestación de servicios como profesional en lingüista y literatura, para la selección de texto y temática preparatoria, para el desarrollo del convenio PC-RE-ESAL-ICT-002-2025 con el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Son: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)

Atentamente,



ANA MARIA CAICEDO HERNÁNDEZ

C.C. No 1.143.333.910

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1		DOCUMENTO CONTABLE	
		No.	54-25
CIUDAD Y FECHA	28 DE MAYO DE 2025	VALOR:	\$ 4.000.000,00
BENEFICIARIO	ANA MARIA CAICEDO H.	CC/ NIT	1.143.333.910
POR CONCEPTO DE:			
prestación de servicios como profesional en lingüista y literatura, para la selección de texto y temática preparatoria, para el desarrollo del convenio PC-RE-ESAL-ICT-002-2025 con el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar			
CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS		4.000.000,00	
SALDO PAGO HONORARIOS			4.000.000,00
RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS 4%			160.000,00
VALOR A PAGAR:			\$ 3.840.000,00
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
			C.C o NIT 1.143.333.910



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	ANA MARIA CAICEDO HERNANDEZ
No. Cédula de Ciudadanía	1.143.333.910
Cargo	ASESOR- PROFESIONAL EN LIGÜISTICA
Coordinador	MARTIN MURILLO

2. EJECUCION DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	29/05/2025
Objetivo:	Construir las directrices dinamizadoras y selección de material bibliográfico, para sesiones de promoción de lectura para niños, niñas y adolescentes en las diferentes bibliotecas del departamento de Bolívar.		
Actividades desarrolladas:	<ol style="list-style-type: none">1. Asistencia de reuniones preparatorias2. Reunión con editoriales para la selección de material bibliográfica infantil y general.3. Reuniones con equipo de apoyo logístico, para entrenamiento e inducción del manejo y registro de sesiones de promoción de lectura4. Diseño de dinámicas en sesiones y construcción de agenda5. Diseño de guías para la promoción de lectura		
Medio de verificación:	Actas de reunión y asistencias		
Observaciones / comentarios:			


ANA MARIA CAICEDO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025, entre los suscritos a saber **MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ**, mayor de edad, e identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en su condición de Representante Legal y Director Ejecutivo de la **CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS** con NIT 900.317.048-, entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de comercio de Cartagena, quien en lo sucesivo para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** por una parte; **ANA MARIA CAICEDO HERNANDEZ**, actuando en nombre propio, mayor de edad, e identificada, con C.C. N° 1.143.333.910, con domicilio en la ciudad de Cartagena, para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, el cual se habrá de regir por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil aplicables a la materia de que trata este contrato:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.- El **CONTRATISTA** prestará sus servicios como profesional en lingüista y literatura, para la fase preparatoria del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 cuyo Alcance Desarrollar las Actividades pedagógicas a través de la formulación de una agenda de coordinación comunitaria, líneas de dinamización de sesiones de promoción de lectura para la puesta en marcha de la estrategia denominada "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"., con el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR para el año 2025, en los eventos que describen en la cláusula precedente. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** -Ejecutar actividades planes de promoción de lectura, valoración y selección de dinámicas y selección de libros para sesiones de promoción de lecturas. **TERCERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - A cancelar por los servicios aquí contratados descritos en la cláusula primera al **CONTRATISTA** en la modalidad que se estipulen. **CUARTO: HONORARIOS.** - El **CONTRATANTE** pagará por concepto de honorarios al **CONTRATISTA** la suma de \$4.000.000, los cuales serán cancelados una vez se constate la efectiva prestación del servicio en un solo contado, previa presentación de la cuenta de cobro e informe de gestión. **QUINTO: DURACIÓN.** - La duración será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del presente instrumento. **SEXTO CLAUSULA COMPROMISORIA.** - Toda controversia o diferencia que surja por el cumplimiento del presente contrato, ya sea su ejecución o liquidación, se resolverá primeramente por un centro de conciliación de la ciudad de Cartagena, como mecanismo alterno de solución de conflictos, excepto aquellas obligaciones dinerarias.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor para ambas partes, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente,

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARTIN MURILLO GOMEZ
C.C. No. 11.796792
LACALILE


ANA MARIA CAICEDO HERNANDEZ
C.C N° 1.143.333.910

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14926340015



(415)7707212489984(8020) 000001492634001 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 3 3 3 3 9 1 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 4 3 3 3 3 9 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

CAICEDO

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

URB ASTURIAS MZ T LT 20

42. Correo electrónico

ancahe413@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 6 9 8 3 8 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 5 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

8 5 6 0 0 0 9 0

51. Código

2 3 1 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **1.143.333.910**
CAICEDO HERNANDEZ

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1989**
MOMIL
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-AGO-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0500150-00454404-F-1143333910-20130810 0034293081A 1 40380187

Cartagena de Indias D. T y C, 28 de mayo 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ

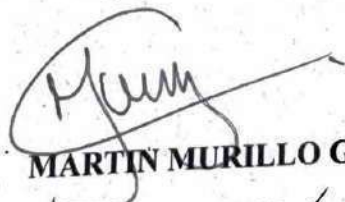
C.C. No 11.796.792

LA SUMA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000) ✓

CONCEPTO: Honorarios de Mayo como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC- RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000) ✓

Atentamente,



MARTIN MURILLO GOMEZ

C.C. No 11.796.792 ✓

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1		DOCUMENTO CONTABLE	
		No.	56-25
CIUDAD Y FECHA	28 de mayo de 2025	VALOR:	\$ 5.500.000,00
BENEFICIARIO	MARTIN MURILLO GOMEZ	CC/ NIT	11796792
POR CONCEPTO DE:			
Honorarios de mayo como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC-RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"			
CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS		5.500.000,00	
ABONO/ ANTICIPO PAGO			5.500.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%			220.000,00
VALOR A PAGAR:			\$ 5.280.000,00
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
			C.C o NIT 11.796.792



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ
No. Cédula de Ciudadanía	11.796.792
Cargo	COORDINADOR GENERAL

2. EJECUCION DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN y CAMPO		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	29/05/2025
Objetivo:	Orientar acciones directas al cumplimiento del objeto contractual del convenio. RE-ESAL - ICT		
Actividades desarrolladas:	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercer como director de proyecto.2. Presidir sesiones de promoción de lectura.		
Medio de verificación:	- Acta de Reuniones.		
Observaciones / comentarios:			


MARTIN R. MURILLO GOMEZ

Cartagena de Indias D. T y C, 28 de Junio 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ

C.C. No 11.796.792

LA SUMA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

CONCEPTO: Honorarios de Junio como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC- RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

Atentamente,



MARTIN MURILLO GOMEZ

C.C. No 11.796.792

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1		DOCUMENTO CONTABLE	
CIUDAD Y FECHA		28 de junio de 2025	No. 63-25
BENEFICIARIO		MARTIN MURILLO GOMEZ	VALOR: \$ 5.500.000,00
POR CONCEPTO DE:		CC/ NIT	11796792
<p>Honorarios de junio como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC-RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"</p>			
CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS		5.500.000,00	
ABONO/ ANTICIPO PAGO			5.500.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%			220.000,00
VALOR A PAGAR:			\$ 5.280.000,00
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
		<i>h</i>	
			C.C o NIT 11.796.792



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ
No. Cédula de Ciudadanía	11.796.792
Cargo	COORDINADOR GENERAL

2. EJECUCION DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN y CAMPO		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	28/06/2025
Objetivo:	Coordinar acciones directas para el cumplimiento del objeto contractual del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025		
Actividades desarrolladas:	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercer como director de proyecto.2. Presidir sesiones de promoción de lectura.3. Coordinar con los bibliotecarios los horarios de las sesiones de lectura		
Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none">- Actas de sesiones de lectura- actas de reuniones		
Observaciones / comentarios:			


MARTIN R. MURILLO GOMEZ

Cartagena de Indias D. T y C, 28 de Julio 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ


C.C. No 11.796.792

LA SUMA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

CONCEPTO: Honorarios de Julio como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC- RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

Atentamente,



MARTIN MURILLO GOMEZ
C.C. No 11.796.792

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1		DOCUMENTO CONTABLE	
		No.	81-25
CIUDAD Y FECHA	28 de julio de 2025	VALOR:	\$ 5.500.000,00
BENEFICIARIO	MARTIN MURILLO GOMEZ	CC/ NIT	11796792
POR CONCEPTO DE:			
/			
Honorarios de Julio como Director del proyecto ejecutado a través del convenio PC- RE-ESAL-ICT-001-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"			
CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS		5.500.000,00	
ABONO/ ANTICIPO PAGO			5.500.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%			220.000,00
VALOR A PAGAR:			\$ 5.280.000,00
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO R	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 
			C.C o NIT 11.796.792



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	MARTIN ROBERTO MURILLO GOMEZ
No. Cédula de Ciudadanía	11.796.792
Cargo	COORDINADOR GENERAL

2. EJECUCION DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN y CAMPO		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	28/07/2025
Objetivo:	Coordinar acciones directas para el cumplimiento del objeto contractual del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025		
Actividades desarrolladas:	<ol style="list-style-type: none">1. Ejercer como director de proyecto.2. Presidir sesiones de promoción de lectura.3. Coordinar con los bibliotecarios los horarios de las sesiones de lectura4. validar entrega de libros y coordinación con bibliotecarios		
Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none">- Actas de sesiones de lectura- actas de reuniones- registro fotografico		
Observaciones / comentarios:			


MARTIN R. MURILLO GOMEZ

Cartagena de Indias D. T y C, 30 de Agosto 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

MARTÍN ROBERTO MURILLO GÓMEZ

C.C. No 11.796.792

LA SUMA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

CONCEPTO: Honorarios de Agosto como Director del proyecto ejecutado a través del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

Atentamente,



MARTIN MURILLO GOMEZ

C.C. No 11.796.792

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1		DOCUMENTO CONTABLE	
CIUDAD Y FECHA	30 de agosto de 2025	No.	103-25
		VALOR:	\$ 5.500.000,00
BENEFICIARIO	MARTIN MURILLO GOMEZ	CC/ NIT	11796792
POR CONCEPTO DE:			
Honorarios de Agosto como Director del proyecto ejecutado a través del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"			
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	
PRESTACION DE SERVICIOS	5.500.000,00		
ABONO/ ANTICIPO PAGO		5.500.000,00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%		220.000,00	
VALOR A PAGAR:		\$ 5.280.000,00	
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
			C.C o NIT 11.796.792



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	MARTÍN ROBERTO MURILLO GOMEZ
No. Cédula de Ciudadanía	11.796.792
Cargo	COORDINADOR GENERAL

2. EJECUCIÓN DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN y CAMPO		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	28/08/2025
Objetivo: Coordinar acciones directas para el cumplimiento del objeto contractual del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025			
Actividades desarrolladas: <ol style="list-style-type: none">1. Ejercer como director de proyecto.2. Presidir sesiones de promoción de lectura.3. Coordinar con los bibliotecarios los horarios de las sesiones de lectura4. validar entrega de libros y coordinación con bibliotecarios			
Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none">- Actas de sesiones de lectura- Actas de reuniones- Registro fotografico			
Observaciones / comentarios:			

MARTIN R. MURILLO GOMEZ

Cartagena de Indias D. T y C, 30 de Noviembre 2025

CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS

NIT 900.317.048-1

DEBE A:

MARTÍN ROBERTO MURILLO GÓMEZ

C.C. No 11.796.792

LA SUMA: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

CONCEPTO: Honorarios de Noviembre como Director del proyecto ejecutado a través del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000)

Atentamente,



MARTIN MURILLO GOMEZ

C.C. No 11.796.792



**CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA
LITERARIA LEAMOS NIT 900.317.048-1**

DOCUMENTO CONTABLE

CIUDAD Y FECHA	30 de noviembre de 2025	No.	118-25
BENEFICIARIO	MARTIN MURILLO GOMEZ	VALOR:	\$ 5.500.000,00
POR CONCEPTO DE:		CC/ NIT	11796792

Honorarios de noviembre como Director del proyecto ejecutado a través del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS	5.500.000,00	
ABONO/ ANTICIPO PAGO		5.500.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%		220.000,00
VALOR A PAGAR:		\$ 5.280.000,00

ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
			C.C o NIT 11.796.792



INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre completo	MARTÍN ROBERTO MURILLO GOMEZ
No. Cédula de Ciudadanía	11.796.792
Cargo	COORDINADOR GENERAL

2. EJECUCIÓN DEL PROCESO			
Fase:	PLANEACIÓN y CAMPO		
Lugar:	CARTAGENA	Fecha:	28/11/2025
Objetivo:	Coordinar acciones directas para el cumplimiento del objeto contractual del convenio RE-ESAL-ICT-002-2025		
Actividades desarrolladas:	13. Ejercer como director de proyecto. 14. Presidir sesiones de promoción de lectura. 15. Coordinar con los bibliotecarios los horarios de las sesiones de lectura 16. validar entrega de libros y coordinación con bibliotecarios		
Medio de verificación:	- Actas de sesiones de lectura - Actas de reuniones - Registro fotografico		
Observaciones / comentarios:			

CONVENIO No.	RE-ESAL-ICT-002-2025
CONVINIENTE	CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS , identificada con NIT 900.317.048-1
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	MARTIN ROBERTO MURILLO GÓMEZ , identificado con la cedula de ciudadanía No.11.796.792
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025" .
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$171.428.571.00).
VALOR DEL APORTE DE ICULTUR EN EL CONVENIO:	Aportará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) , amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3 del 21 de Enero de 2025, Rubro: 2.3.2.02.02.009-0053 - 10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural, <i>por valor de: \$155.000.600.</i>
VALOR APORTE ESAL AL CONVENIO	Aportará la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.428.571) , correspondientes al 30% del valor total del presupuesto oficial del proyecto.
PLAZO:	OCHO (08) MESES

Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO.** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para el desarrollo de la estrategia denominada **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**. **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE:** Desarrollar las Actividades pedagógicas a través de la formulación de una agenda de coordinación comunitaria para la puesta en marcha de la estrategia denominada **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**. **CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES.** El valor del presente convenio es por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$171.428.571.00)**., de los cuales el ICULTUR Aportará la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 3 del 21 de Enero de 2025, Rubro: 2.3.2.02.02.009-0053** - 10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural, *por valor de: \$155.000.600.*, y la **ESAL** Aportará la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.428.571)**, correspondientes al 30% del valor total del presupuesto oficial del proyecto.. **PARAGRAFO 1:** La entrega de aportes por parte del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR ICULTUR se hará en TRES desembolsos así: Un **PRIMER DESEMBOLSO:** Equivalente al **cincuenta por ciento (50%)** del valor aportado por ICILTUR, es decir la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000.00)**, una vez se cumplan los requisitos de ejecución, esto es, con la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de inicio y aprobación del plan de actividades. Un **SEGUNDO DESEMBOLSO** :Equivalente al **Veinticinco (25%)** del aporte de ICULTUR al Convenio, es decir, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00)** cuando se haya agotado o amortizado en el 100% el valor del primer desembolso, para lo cual se deberá acreditar con los respectivos soportes contables, actas, informes del Cooperante y del Supervisor del convenio; y Un **TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO** Equivalente al **Veinticinco (25%)** del aporte de ICULTUR al Convenio, es decir, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00)**, una vez se suscriba el acta de recibo final de la totalidad de las actividades del convenio, previa verificación del cumplimiento y recibo a Supervisor. ICULTUR, por intermedio del supervisor designado, ejercerá control y supervisión sobre el manejo, uso y destinación de los recursos correspondientes a su aporte. Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago se realizará, con abono en cuenta a nombre de la CORPORACIÓN conveniente, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR no se responsabilizará por la demora en el pago a la CORPORACIÓN, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La CORPORACIÓN debe indicar el número de cuenta activa y el nombre de la firma autorizada para su manejo, en donde el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR consignará el respectivo pago, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que la regula. **PARAGRAFO 2: EL INSTITUTO**

DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR, por intermedio del supervisor designado, ejercerá control y supervisión sobre el manejo, uso y destinación de los recursos entregados.

CLAUSULA CUARTA. TERMINO. El plazo del convenio será de OCHO (08) MESES sin que exceda al 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLAUSULA QUINTA·OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En desarrollo del presente convenio serán obligaciones de las partes las siguientes: A) **Para LA CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA LEAMOS**

1. Adelantar los procesos administrativos, técnicos, humanos y logísticos para la realización del proyecto cultural a ejecutarse;
2. Ejecutar en forma racional y ajustado a los procedimientos de ley los recursos del Convenio, debiendo llevar contabilidad separada de los mismos;
3. Rendir cuenta de la utilización de los recursos con los soportes del gasto;
4. Dar cumplimiento en forma eficiente al convenio y utilizar los recursos financieros destinados a este fin, así como contratar los bienes y servicios que se requiera para la ejecución del convenio.
5. Disponer de un coordinador general de la agenda de promoción de las actividades.
6. Elaborar los contenidos para desarrollar las actividades dispuestas para la ejecución del presente convenio: A. Realizar el proyecto cultural **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**.
7. Entregar al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR como constancia de realización del proyecto cultural los siguientes elementos: Evidencias fotográficas y Reporte de actividades.
8. Realización de actividades de conformidad con el listado de requerimientos técnicos (cronograma y presupuesto) dispuesto para el presente proceso.
9. Difundir y divulgar la imagen institucional del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, por los medios que esta disponga durante la realización de la estrategia.
10. Dotar de implementos y materiales suficientes para el buen desarrollo de los eventos dispuestos para el desarrollo del proyecto cultural tales como agenda socio cultural, agenda folclórica, logística y montaje, publicidad, papelería y demás elementos pertinentes.
11. Entregar los insumos requeridos para el correcto desarrollo de las acciones tendientes a la realización del proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA EN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOLÍVAR, 2025"**.
12. Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de convenios y de su objeto.
13. Cumplir con las obligaciones de sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

B) **PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ICULTUR:**

1. Suministrar la información necesaria para adelantar los procesos requeridos para cumplir con el convenio;
2. Realizar el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio;
3. Aportar los recursos que sean necesarios para cumplir con los objetivos específicos de la estrategia;
4. Supervisar el desarrollo del presente Convenio.
5. Asistir y participar en las actividades previstas en la implementación del presente convenio;
6. Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento del objeto del presente convenio;
7. Las demás inherentes al convenio.

CLAUSULA SEXTA. GARANTIA: LA CORPORACIÓN deberá constituir garantía única con una compañía de seguros legalmente constituida que ampare los siguientes riesgos: a) De buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por una suma equivalente al 100 por ciento (100%) del valor del anticipo vigente por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más. b) Cumplimiento: Por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del aporte de ICULTUR vigente por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: La garantía de salarios y prestaciones sociales debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio, con vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía única por la Oficina Asesora Jurídica de ICULTUR. De **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por daños a terceros equivalente a 100 SMMLV y su vigencia será desde la ejecución del convenio y hasta su liquidación. El Contratista deberá cargar la Garantía Única en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con el fin de impartir la respectiva aprobación. Esta se consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, Artículo 17 del Decreto 679 de 1.994 concordante con el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2.007; **CLAUSULA SEPTIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Las personas que participen de las actividades que se realicen al amparo de este convenio, como regla general, mantienen en todo momento su vínculo con **LA CORPORACIÓN**, y por ende no adquieren relación laboral con el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR. **CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSION DE LA SOLIDARIDAD JURÍDICA.** Frente a terceros: No existirá régimen de solidaridad jurídica entre las partes suscribientes de este convenio, cada una responderá frente a terceros, por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo. Por lo tanto, deberá celebrar los procesos de selección necesarios sujetándose al régimen legal aplicable de acuerdo a su naturaleza jurídica; y demás procesos para cumplir con el objeto convenido bajo su autonomía y responsabilidad. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN.** Este convenio es celebrado en consideración a las partes firmantes y el objeto que se pretende desarrollar; en consecuencia, **LA CORPORACIÓN** no podrá cederlo sin el consentimiento expreso y por escrito del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR. **CLAUSULA DECIMA: INDEMNIDAD: LA CORPORACIÓN**, se obliga a mantener indemne al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del contratista con ocasión del presente convenio. Cualquier reclamo,

demanda, acción legal o costo que pueda causarse por daños, lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por **LA CORPORACIÓN**, sus subcontratistas, o proveedores serán asumidos por éste. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN.** La supervisión de este convenio estará a cargo de la Directora Técnica de Cultura, quien ejercerá funciones de seguimiento, supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del convenio. **PARAGRAFO: OBLIGACIONES DE SUPERVISION Y COORDINACION.** 1. Elaborar y suscribir las actas que se requieran en desarrollo del convenio. 2. Servir de interlocutor entre **ICULTUR** y **LA CORPORACIÓN**. 3. Elaborar conjuntamente y aprobar, el cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento del convenio en las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidos. 4. Aplicar mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades desarrolladas por las partes 5. Dejar constancia por escrito, de todas las actuaciones instrucciones, solicitudes y requerimientos entre las partes 6. Llevar a cabo reuniones periódicas y/o visitas, para conocer el estado de ejecución del convenio. 7. Dar trámite y absolver las consultas, solicitudes y/o reclamaciones, en forma oportuna y sin dilaciones que afecten la ejecución del convenio. 8. Estudiar, proponer y proyectar las modificaciones, adiciones, prorrogas, o suspensión del convenio y que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo pactado. 9. Comunicar en forma Inmediata a la fecha de conocimiento de la ocurrencia de los hechos que puedan dar lugar al incumplimiento parcial o total de las obligaciones de las partes, con fin de que sean valorados para que se adopten los correctivos necesarios o se apliquen las medidas a que haya lugar. 10. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor del convenio. 11. Expedir la certificación de cumplimiento y/o recibido a satisfacción. 12. Citar a la liquidación bilateral del Convenio y demás que se requiera, y elaborar el proyecto de acta de liquidación del convenio. 13. Adelantar el proceso de liquidación bilateral del convenio, adjuntando los soportes necesarios. 14. Organizar y mantener actualizado el archivo que recopile toda la información relacionada con la ejecución del convenio. 15. Velar por la correcta ejecución de todas y cada una de las obligaciones asumidas por las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. SOLUCION A CONTROVERSIAS:** La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción delo contencioso administrativo; fracasado este quedara en libertad las partes para recurrir ante la jurisdicción Contencioso Administrativa. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** por medio de esta cláusula LA CORPORACIÓN declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes; que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del Estado (Ley 716 de 2001, artículo 4a parágrafo '3a), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado por parte de la Contraloría General de la República o contralorías territoriales, conforme a la Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007 y jurisprudencia de Corte Constitucional. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación de este convenio deberá hacerse por escrito y de común acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN.** El presente Convenio se podrá dar por terminado por ocurrencia de alguna de las siguientes causales: a) Por grave incumplimiento de alguna de las obligaciones imputables a cualquiera de las partes. b) Por fuerza mayor o caso fortuito que impida la posibilidad de continuar su ejecución. c) por mutuo acuerdo entre las partes. d) Por expiración del término pactado. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre las partes, y para su ejecución requiere del registro presupuestal y la aprobación de las pólizas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN.** El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio: a) Los Estudios Previos para la suscripción del presente. b) Copia de los Documentos de Constitución de **LA CORPORACIÓN**; Certificado de Existencia y Representación Legal de entidades sin ánimo de lucro expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, Certificado de antecedentes Fiscales Y disciplinarios de LA CORPORACIÓN, Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, certificados de experiencia en los cuales se acredita la idoneidad de LA CORPORACIÓN para suscripción y ejecución del presente convenio y todos en donde consten cambios o nuevas condiciones que se convengan entre las partes en desarrollo del convenio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO DEL CONVENIO.** El lugar de ejecución del presente convenio es el departamento de Bolívar, y se fija como domicilio el municipio de Turbaco (Bolívar).

Revisó: Farid Nazar – Asesora Jurídica ICULTUR

Proyectó: Johanna Anaya M- Asesora Jurídica Externa - ICULTUR



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE PAGO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-12-11 16:07:14



Recibo Oficial: **251201025460**
Contribuyente: 900317048 - CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERIA LEAMOS
Fecha de Pago: 11 Dic 2025
Entidad Recaudadora: 77 - Pse Gou
Renta: 1052 - Estampilla Departamental
Valor Base de Liquidacion: \$ 30.000.000

Renta	Conceptos Liquidados	Valor Pagado	Estado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Pro-Electrificacion Rural	\$ 600.000	Pagado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Para Bienestar Del Adulto M	\$ 600.000	Pagado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Pro-Cultura	\$ 600.000	Pagado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Pro-Desarrollo	\$ 600.000	Pagado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Universidad De Cartagena "A	\$ 300.000	Pagado
1052 - Contrato Y Adiciones Del Orden Departame	Estampilla Prodesarrollo (Liquidacion?	\$ 20.000	Pagado
	Total	\$ 2.720.000	Pagado

FIN DEL CERTIFICADO



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN:

11 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO:

24 Dic 2025

RECIBO:

251201025060

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERIA LEAMOS	Identificación:	N	900317048	No. Recibo Pago: 251201025060
Nombre Acto:	CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	Base Gravable	30,000,000		
Entidad Contratante:	25 - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	RE-ESAL-ICT-002-2025		Fecha Del Contrato: 29 Abr 2025
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(30,000,000x1/100)	\$ 300,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(30,000,000x9/100)	\$ 20,000		
TOTAL		\$ 2,720,000			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN:

11 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO:

24 Dic 2025

RECIBO:

251201025060

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERIA LEAMOS	Identificación:	N	900317048	No. Recibo Pago: 251201025060
Nombre Acto:	CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	Base Gravable	30,000,000		
Entidad Contratante:	25 - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	RE-ESAL-ICT-002-2025		Fecha Del Contrato: 29 Abr 2025
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(30,000,000x1/100)	\$ 300,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(30,000,000x9/100)	\$ 20,000		
TOTAL		\$ 2,720,000			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN:

11 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO:

24 Dic 2025

RECIBO:

251201025060

BANCO

Contribuyente:	CORPORACION CULTURAL LA CARRETA LITERIA LEAMOS	Identificación:	N	900317048	No. Recibo Pago: 251201025060
Nombre Acto:	CONTRATO Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	Base Gravable	30,000,000		
Entidad Contratante:	25 - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	RE-ESAL-ICT-002-2025		Fecha Del Contrato: 29 Abr 2025
Concepto	Descripción	Tarifa	Valor		
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(30,000,000x2/100)	\$ 600,000		
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(30,000,000x1/100)	\$ 300,000		
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(30,000,000x9/100)	\$ 20,000		
TOTAL		\$ 2,720,000			



Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

BBVA, BANCO DAVIVIENDA SA